OCTUBRE 1983

DEUDA EXTERNA:
OTRO CAPITULO DE LA ENTREGA

Cabildo

14 de Junio - 30 de Octubre:
UNA MISMA TRAICION NACIONAL

2ª Epoca - Año VIII - Nº 69

$a 20.-

GENESIS HISPANICA DE LA ARGENTINA (II)

VI Ciclo de Historia Argentina (Año 1983).
A cargo del Dr. FEDERICO IBARGUREN.

A partir del 4 de Julio, todos los Lunes a las 19 horas.

I — La España de Felipe II. Ignacio de Loyola y las Misiones Jesuíticas en América. Hernando Arias de Saavedra en el Río de la Plata. Derrumbamiento y decadencia del Imperio Católico en los siglos XVII y XVIII. Los Iluministas y la "Leyenda negra" antiespañola.

II — El Virreynato del Río de la Plata: su finalidad geopolítica. Buenos Aires: el contrabando y la artesanía vernácula amenazada. Francisco Miranda y la rebelión ideológica: autodenigración hispanoamericana. Masonería y descastamiento anteriores a 1810. La condigna reacción criolla Emancipadora.

III — El primer gobierno patriota: restaurador y legalista. 1811: contra el virrey Elío y los portugueses. José Gervasio Artigas: Independencia pero con integracionismo federal. 1820: el gobierno masónico en España y los portugueses en Montevideo.

IV — José de San Martín: el católico "Protector" del Perú. Independencia hispanoamericana irrestricta. Juan Manuel de Rosas: Restauración de las Fronteras antiguas y defensa militar de la Soberanía. La Patria Grande y su futuro Destino Histórico.

NOTA: La bibliografía pertinente sobre cada uno de los temas del programa la suministrará el dr. Ibarguren durante el desarrollo de sus clases.

Centro de Estudios
Nuestra Señora de la Merced

Esmeralda 491 - p. 4º of. 7 -
T.E. 392-8649.

Editorial

Ante la Culminación Formal del "Proceso"

En un país histórica y tradicionalmente mal gobernado y peor inducido, no hay memoria de una experiencia tan tortuosa ni fracasada como ésta que protagonizaron nuestras Fuerzas Armadas. Entre otras razones, porque incluyeron en su conducta tres ingredientes que nunca se habían dado antes reunidos en una misma gestión, a saber: la traición (con Jorge Rafael Videla y José Alfredo Martínez de Hoz), la derrota (con Mario Benjamín Menéndez) y la deserción del poder (con Reynaldo Bignone).

Visto ya con la suficiente perspectiva se puede concluir que el único acierto del "Proceso" ha consistido en su denominación ya que, en efecto, se trata de un verdadero proceso en cuanto a aquellas características que enunciamos son, también, sus etapas; se advierte, ubicado el observador en los tramos posteriores de la peripecia militar de 1976-1983, que en medio de la improvisación y del tartamudeo propios de la carencia de conciencia histórica y de objetivos claros, hay una férrea continuidad, una inflexible coherencia desde aquel lejano 24 de marzo hasta este cercano 30 de octubre, el alfa y el omega de una secuencia histórica ominosa.

El país fue progresivamente precipitado hacia la quiebra y la derrota, y luego, sin darse ninguna explicación, como si se tratare de un acto necesariamente consecuente, fue convocado a elecciones para cederle su gobierno a los mismos partidos que diez años antes habíanle creado las condiciones de su muerte.

El hecho incontrovertible es que este acto eleccionario —del que muchos esperan, y con razón, salir a la vida en el sentido de una vida presupuestaria y lucrativa mejor— se engendró en la humillación del 14 de junio, de modo que no es injusto establecer una estricta relación de causa a efecto entre dos momentos de la misma destrucción y de la misma hecatombe. Veamos, si no, cuál es el origen, la fuente, digamos, del mandato del gobierno de Bignone. A medida que se iba tomando conciencia de la gravedad de la situación provocada por la guerra del Atlántico Sur, las apetencias de los segundones empezaron también a crecer patológicamente. La substitución de Galtieri estaba pues inscripta en la sucesión de los hechos; los círculos del poder vieron en la derrota nacional la oportunidad de acceder a su titularidad plena, según la misma dialéctica que se puso en ejecución en otros momentos de nuestra historia.

Ahora es el general Reynaldo Bignone quien tiene a su cargo el vergonzoso cierre del gobierno que integra como presidente. Pero detrás de él, y condicionándolo, está el gobierno de Videla y Martínez de Hoz, y delante el gobierno democrático. Mas, repitámoslo, porque aquí reside la clave de nuestro futuro, el cual merece y requiere una reflexión audaz para develar esta vinculación subterránea de los acontecimientos: si llegamos al 30 de octubre de 1983 es porque hubo un 14 de junio de 1982 y éste, a su vez, se explica porque también hubo un 2 de abril de 1976. La relación, pues, de la dependencia en la etapa final del siglo XX tiene sus nombres propios: Videla, Martínez de Hoz, Bignone, Lúder o quizá Alfonsín. Unos se requieren a los otros y todos se hacen posibles entre sí.

El 30 de octubre, la salida democrática, son por lo tanto, la culminación de una etapa disociadora, no la apertura de un verdadero período de reconstrucción, como se quiere hacer creer. Equivale al abandono del poder en cuanto responsabilidad histórica, a la deserción, a la huida hacia los cuarteles o hacia el goce de los bienes ilícitamente acumulados. Aquí quedan la economía quebrada, la deuda externa inexplicada, el contraste militar, el retorno de la guerilla, el país acosado contra los confines de un imperio que se ha propuesto destrozarnos. Tal y no otra es la herencia de este "Proceso", en la cual debe incluirse, por supuesto, la generación de un nuevo poder democrático encargado de completar lo que el poder "de facto" de Videla, Martínez de Hoz y Bignone no pudieron terminar.

Es terrible que el poder militar, en vez de buscar su reivindicación en su propia rectificación moral y patriótica y así la consolidación legítima de sí mismo, opte por disolverse en una apertura democrática de donde saldrá un poder desunido y debilitado, por completo inepto para afrontar la agresión exterior y la anarquía interna. Es terrible esta continuidad que se ha de instalar el 30 de octubre en el interior mismo del "Proceso". Es terrible que en la Argentina todo siga igual pero peor, dentro de una República Liberal preñada por el Caos Marxista. •

Cabildo

POR LA NACION CONTRA EL CAOS

2da. Epoca
Año VIII N° 69 Buenos Aires
14 de Octubre de 1983
Aparece mensualmente

Director
Ricardo Curutchet

Secretario de Redacción
Juan Carlos Monedero

Secretario de Coordinación
Ricardo Bernotas

Colaboran en este número:
Nicolás Barrenechea
Nicolás Boscovich
Antonio Caponnetto
P. Gardella
Marcos Gigena Ibarguren
Carlos A. Manfroni
Justo Ortega
Alonso Quijano
Alvaro Riva

CABILDO es una revista mensual de interés general, cuyos editores responsables son Ricardo Curutchet y Juan Carlos Monedero, publicada por CABILDO S.R.L. (e.f.) Registro de la Propiedad Intelectual N° 219.345. Distribución en Capital Federal: Antonio Martino. En interior: Distribuidora General de Publicaciones S.A.

Precios de los ejemplares atrasados:
$a. 20.-

Suscripciones:
6 meses:$a. 130.-
1 año:$a. 260.-
Exterior: u$s 40

Correspondencia, a nombre de Juan Carlos Monedero, Casilla de Correo 5025, Correo Central. Cheques y giros a la orden de Revista Cabildo.

Correo Argentina	Central B	Franqueo Pagado Concesión 361
		Tarifa Reducida Concesión 1297

Los artículos firmados no necesariamente implican la opinión de la Dirección y lo vertido en ellos es responsabilidad de los firmantes.

30 de Octubre: El Salto al Vacío

CASI sobre el cierre de esta edición una nota luctuosa acongoja a la Fuerza Aérea Argentina, la que con la vida y el sacrificio de muchos de sus mejores legó páginas de gloria a la Patria en la guerra de las Malvinas: en la tarde del lunes 10 un avión de su flota se precipitó a tierra cerca de la ciudad de Córdoba, falleciendo en el acto los doce soldados que lo ocupaban. Cualesquiera hayan sido las causas de tan lamentable accidente, él enluta a todos los argentinos y nosotros, particularmente, testimoniamos desde estas columnas nuestro dolor y elevamos nuestras oraciones por las almas de los caídos con esta impetración del salmista: *"Señor Dios de los Ejércitos, restáuranos, que brille tu rostro y nos salve"*. Y también estas otras, responsoriales, por las de los brigadieres Sigfrido Martín Plessl, Rodolfo Francisco Arhens, Andrés Francisco Alvarisqueta, César Francisco Ferrante y Jorge Aníbal Martínez Castro, los comodoros Angel Máspero y Luis Nelio González, el capitán Carlos Alberto Sappia, el alférez Edgardo Aníbal Cantero, el cabo principal Rafael Eduardo González y el cabo 1°. Héctor Raúl Noli: *"Dáles, Señor, el descanso eterno y que la luz perpetua las alumbre"*.

MAS LA PERINOLA SIGUE GIRANDO

La pipirijaina, en efecto, no suelta su instrumentillo dramáticamente juguetón y bailarín y continúa arrojándolo día a día sobre el tablado de la farsa que le ha montado el "Proceso", cuyas leyes "de facto" pertinentes (de Estatuto de los Partidos, Electoral, de Convocatoria, etc.) no les son para nada ni inicuas, ni nulas, ni inconstitucionales, sino santas y buenas. Las urnas del 30 de octubre serán para ella la pila bautismal o, como cree Bignone, "el punto de partida de las grandes soluciones para una Argentina unida y sólidamente lanzada por el camino de una democracia para siempre", lo cual asevera su fe política ultrametafísica y demuestra cómo no es tan centrista y moderado como se le supone. Y él lo cree con sólo mirarse al espejo.

Es verdad que hay frases sobrecogedoramente agoreras, como esta del doctor Luder: "en la relación del P.J. con la U.C.R. descansa en gran parte el futuro de la democracia argentina". Porque aunque sea mucha la desmemoria pública, no deja de ser vivo el recuerdo del co-gobierno ejercido por ambas siglas de 1973 al 76 sin sombra de regaño y con mucha luz de negociado conjunto. Es verdad que los conmilitones de esas agrupaciones "presuntamente mayoritarias" —como con tan ingenioso gracejo las califican Iglesias Rouco y Manrique en nombre de "la mayoría silenciosa"— se masacran incruentamente cada vez que se encuentran pegoteando majaderías en los paredones ya sean de Santiago del Estero, Resistencia o La Matanza. Es verdad que según el "Paco" de la boda (Alianza Federal) acaba de adivinar que hay militares que están con Luder y otros con Alfonsín. Es verdad que hay jóvenes de "Renovación y Cambio" —retoños de zurdas ramas sarmentosas del pelúdico tronco: Storani, Becerra, Stubrin, Suárez, **"et al"**— que dicen tener un pie en el viejo partido y otro en el nuevo "que no sabemos todavía cómo será", lo

Declaración del
Movimiento Nacionalista de Restauración

El domingo 30 próximo los ciudadanos argentinos tendrán que acudir obligatoriamente a comicios generales para reconstituir todos los poderes electivos en los órdenes nacional, provincial y municipal según las normas de la Constitución de 1853 y las leyes consecuentes. Deriva de esta tesis positivista, fundada en el falso principio de la soberanía popular, la hipótesis de que tal acto electoral ha de originar un **estado de derecho** conforme a los **intereses superiores de la Nación**. Es aquí, en los contenidos y alcances de estos conceptos, donde se encierran la tensión y la extensión de la problemática de la Argentina de hoy y de siempre. En otras palabras: ¿ese estado de derecho será apto para dar solución al drama nacional?

El **MOVIMIENTO NACIONALISTA DE RESTAURACION** cree lo siguiente:

1°) que nuestra Patria es víctima de una deformación original de sus esencias fundacionales: Fe Católica y Tradición Histórica;

2°) que tal alteración de su razón de ser ha sido la motivante del desorden de su inteligencia y su cultura, de su insolidaridad interior y sus guerras intestinas, de la quiebra de su natural liderazgo hispanoamericano y la disminución progresiva de su heredad territorial, de su caos actual y su fracaso pendiente;

3°) que el régimen de ideas, sistemas y hábitos a que nuestra comunidad histórica está siendo forzadamente allanada consumará su disolución y extinción definitivas;

4°) que la partidocracia cernida sobre la suerte de la Nación sólo ofrece mitos ideológicos o recetas fallidas y, en todo caso, demagogia oportunista e irresponsable; en el fondo, nada más que el desarrollo de un programa de resentimiento moral, social o político;

5°) que a este trágico desorden están enderezadas las elecciones venideras, sépanlo o no sus autores, actores y usufructuarios y que, por consiguiente, ningún bien cabe esperar de sus resultados;

6°) que sólo una Revolución Nacionalista, entendida como un enérgico acto de voluntad colectiva de los patriotas de todos los estamentos auténticos de la sociedad argentina, podrá recomponer la efigie de la Patria —en cuanto su viva representación ideal y encarnación de su destino— doblegando a los factores internos y externos de su derrota.

¿Es que luego de tanto padecer esta experiencia y ansiedad comunes, el rito seudodemocrático a la vista insinúa siquiera algún viso de solución a tales solicitaciones primordiales?

El **MOVIMIENTO NACIONALISTA DE RESTAURACION** afirma que no. Y por lo tanto, fiel a su lema **"POR LA NACION CONTRA EL CAOS"**, exige de sus miembros y aconseja a los ciudadanos patriotas en general, que no voten por ningún partido político que no haya garantizado expresamente en sus cartas doctrinarias y programáticas y en las expresiones públicas de sus dirigentes, el efectivo cumplimiento de los siguientes principios:

1°) Sujeción a las leyes del Orden Moral natural, según la cual no será permisivista ni proclive y, mucho menos, impulsor, respecto del aborto, del divorcio vincular, de la libertad pornográfica de los medios masivos de comunicación y de la propaganda comercial, ni de ninguna forma pública de expresión disolvente de las rectas costumbres;

2°) Reordenamiento de toda la enseñanza (en especial la secundaria, la universitaria y la de los institutos castrenses) en función del conocimiento intensivo de la verdad histórica y del estímulo de los más acendrados sentimientos patrióticos;

3°) Conciencia de solidaridad social que promueva el Bien Común, asegure el derecho de la propiedad legítima y, a la par que fomente hábitos de sobriedad, ataque y sancione al espíritu de lucro ilícito;

4°) Aprovechamiento racional y autónomo de las riquezas naturales del país, cuyo manejo debe estar a cargo de hombres e instituciones libres de toda atadura a intereses foráneos y antinacionales;

5°) Desarrollo de una política exterior que asegure la integridad territorial de la Nación, promueva su grandeza internacional y, en particular, mantenga la situación de guerra con el Reino Unido hasta su reconocimiento efectivo de nuestra soberanía sobre los archipiélagos de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, refirme nuestros derechos sobre la Antártida Argentina, rechace la actual propuesta papal sobre las islas y aguas del Mar Austral y cualquiera otra que desconozca o lesione nuestros títulos históricos y jurídicos sobre la zona en litigio con la República de Chile, revea el Tratado de Itaipú y Corpus y el reciente Acuerdo sobre Yacyretá, obtenga para el problema de la deuda externa legítima condiciones de refinanciamiento compatibles con la dignidad e independencia de la Nación, y que en ninguna medida ceda a las presiones internas y externas que sobre ella se ejercen para que aminore o interrumpa el desenvolvimiento de su plan nuclear;

6°) Modernización y fortalecimiento de nuestras Fuerzas Armadas y de Seguridad, instrumentos insubstituibles de la defensa de la identidad nacional y del orden.

Que haya algún partido político aceptado, comprometido a dar satisfacción a estas proposiciones básicas insoslayables, es asunto librado a la conciencia del ciudadano obligado a votar y que, al mismo tiempo, se sienta exigido por sus deberes de patriota. Pero para más allá del acto del 30 de octubre queda convocado por la Revolución Nacionalista.

Por el Consejo Nacional del M.N. de R.

RICARDO CURUTCHET
Presidente

En Buenos Aires, 10 de octubre de 1983

Noticias del Movimiento Nacionalista de Restauración

CORDOBA

El **M.N. de R. de Córdoba** informa a sus adherentes y simpatizantes del **Círculo de Amigos de Cabildo** que pueden remitir su correspondencia al local de Paso de los Andes 64 (5000) Córdoba, o concurrir personalmente los miércoles y sábados, de 15 a 20 horas.

José Leo
Sec. de Organización y Finanzas.
Daniel Cocilovo
Secretario de Juventud

COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Se encuentran avanzadas las gestiones para dejar constituido el Círculo de Amigos de Cabildo de Comodoro Rivadavia. Los interesados pueden dirigir su correspondencia a:

Luis Ignacio Villane,
Casilla de Correo 45, Suc. 2
9000 -
COMODORO RIVADAVIA
Chubut.

que conmueve toda posibilidad de equilibrio perdurable pues dichos jóvenes forman parte de los cinco millones de vírgenes... electorales. Es verdad que Nicolaides tiene el ceño cada día más fruncido y el talante cada vez más esquiliano. Es verdad que ha sido necesario conjurar varios "renuncios" presidenciales, ya que no renuncias. Es verdad que el gobierno militar está "a café con leche" desde hace casi un año. Es verdad que con base 100 en 1974 la Argentina habría batido el récord de la inflación mundial con un 315.707% en nueve años y otro, según la CEPAL, con una caída anual del producto interno global del 3,5%; que Bignone denuncia una agitación social que "enturbia el proceso de institucionalización y afecta las tareas preelectorales"; que un paro nacional detuvo al país un día entero con su noche anterior y que, en fin, al borde de la cesación de pagos internacionales se nos amaga con otro de cuarenta y ocho horas, justamente en momentos en que el ministro Villaveirán promete aumentos salariales del 18 y 16%, respectivamente, para octubre y noviembre y el INDEC declara que el aumento de vida al consumidor fue en septiembre del orden del 21,4%. Es verdad que el cuadro resulta así medio burdeliano. Pero ¿es lícito dudar sobre que alguna de las trece fórmulas presidenciales en danza tenga la clave de la solución, abstracción hecha del alcance cabalístico de la cifra? Rotundamente no, porque filosóficamente están de acuerdo los militares represores y los políticos reprimidos, casi todos los obispos y todos los comunistas, los banqueros y los dirigentes sindicales, las madres de Plaza de Mayo y la Sociedad Rural, los millares de jóvenes que peregrinaron a Luján con la adhesión de Alende, Luder, Tróccoli, Manrique, Papagno y de figuras de la farándula multiuso, la abnegada franja del Centro y el excéntrico robot de Alsogaray. ¿De acuerdo en qué? En que la democracia está a la vista y hacia ella avanza la supradicha perinola con implacable ritmo cibernético. Sólo gimen marginadas, "ínfimas minorías" de neuróticos e inadaptados. Y con ellos no se puede contar, tampoco esta vez. O nunca.

LEGISFERANCIA DE URGENCIA.

La expectativa e inminencia del cuadragésimo quinto "Presidente de la República" (a partir del 8 de febrero de 1826, Bernardino Rivadavia) no perturbó la serenidad y lucidez con que los juristas del "Proceso" empuñaron sus plumas de ganso. De tal empeño sutil surgierón dos instrumentos públicos: la ley de **amnistía** (nº 22924, 23-IX) y la de **enjuiciamiento de terroristas** (27-IX). Ambas de suerte harto precaria y ambas substitutivas, tardíamente, vanamente, de la falta de una política revolucionaria dura, limpia y clara, que ni siquiera en este orden supo adoptarse en el momento oportuno. Y es así cómo, pese al acierto de algunas de sus cláusulas, aparecen como las tapaderas vergonzantes y confusas de los grandes pecados de acción y omisión que caracterizan a los desdichados años transcurridos desde aquel 24 de marzo de 1976, fecha que pudo haber sido liminar en nuestra historia.

La primera de ellas levantó olas de oposición desde todos los ángulos, no bien dictada y aún mucho antes; con nutridas manifestaciones públicas de protesta preventiva, torvas y negras, como sólo le brotan a las turbas de izquierda, y patrióticas y reflexivas como las que con recto juicio crítico formularon quienes están verdaderamente adscriptos a los derechos de la Nación y de la auténtica sociedad que la compone. Esos dos géneros de oposición suscitados por la ley están pendientes y, contrariamente a los proclamados propósitos de "pacificación nacional" a élla atribuidos, bien pueden ser un ingrediente primordial de la discordia íntima que tiene en tensión a la Argentina. Porque la naturaleza propia de esta ley no es jurídica sino política, y aún diríamos que transpolítica, ya que atañe tanto a la supervivencia nacional cuanto a los valores éticos en que dicha supervivencia debe afincarse. Había que aplastar al enemigo, pero con leyes de guerra franca; había que recrear el orden, pero con normas de moral irrecusables. Un Estado revolucionario auténtico debió asumir tales responsabilidades supremas; pero como no fue tal sino un mero **proceso** de la misma cobardía, sólo atinó a mandar anónimamente dejando a sus mandatarios librados al azar del tiempo y a la mudanza de los hechos. Sólo el almirante Massera y el general Camps —cada uno en su caso, que son muy distintos— dieron la cara a lo acontecido. Los demás lá voltearon hacia atrás, cubriéndose también la nuca con estas repulsivas reglas seudo-legales que pretenden equiparar al asesino con el soldado, velar los delitos cometidos con ajenidad al combate, y encuadrarlo todo en los comportamientos supuestamente igualitarios de una "guerra sucia", como si toda ella hubiese sido así. Como si no fuese propio del caso distinguir entre los asesinos que la iniciaron y los soldados que la reprimieron y, entre éstos, los que lo hicieron con honor y los que remedaron miserablemente a aquéllos. Cabe reconocer que, en medio del vocerío insincero y monocorde de la partidocracia, ha habido la sola excepción —coincidente con nuestro juicio— del Conservadorismo Principista de la provincia de Buenos Aires, de reciente conformación política.

La ley de enjuiciamiento de terroristas ha caído en cambio en el mayor y más sospechoso de los silencios, pese a su manifiesta arbitrariedad e inconstitucionalidad, salvo —por lo que conocemos— un editorial del diario **La Nación** del día 6 que la analiza y condena parcialmente. Es que sus artículos pueden servir, en el fondo, tanto como para un barrido como para un fregado, derogan las leyes dictadas después del 24 de marzo de 1976 (especialmente la de "Seguridad Nacional") y son aptas para la más "democrática" de las tiranías del incierto porvenir. Aquéllos facultan, por ejemplo, a las autoridades policiales a allanar domicilios en cualquier momento sin orden judicial y a interceptar sin ella, preventivamente, las comunicaciones epistolares, telegráficas y telefónicas de los sospechosos de atentar "contra la forma republicana y democrática del ordenamiento constitucional", según parece que reza el mensaje cuyo texto oficial no se ha hecho conocer. Ni Alfonsín, ni Luder, ni Manrique, ni Alende, ni Frigerio, ni Alsogaray ni Iscaro siquiera, han dado hasta hoy el menor **do** de pecho sobre el asunto, sobre un asunto que a ellos nunca les ha de concernir porque, a su manera, cual sea, son hijos de la misma matriz, por así decirlo.

Declaración

Ante la difusión de las condiciones de refinanciación de la deuda externa de Aerolíneas Argentinas, el MOVIMIENTO NACIONALISTA DE RESTAURACION hace conocer a la opinión pública:

1º Su más enérgico repudio a la maniobra de entrega de esta Empresa Nacional, que fue legítimo orgullo argentino, en las manos de los usureros de la finanza internacional.

2º Su decidida oposición a la consumación de la maniobra, que suma a su gravedad la explícita entrega del resto de las empresas nacionales endeudadas por la nefasta conducción económica del Proceso. Dicho endeudamiento fue provocado con el evidente propósito de sustraerlas al patrimonio nacional, ante los fracasados intentos de lograrlo por vía de la "privatización".

3º Que alerta a la ciudadanía sobre la falaz excusa aducida de que las autoridades electas podrían rever la situación, ya que los argentinos tenemos una dolorosa experiencia acumulada sobre la posibilidad de una revisión eficaz en este tipo de "actos consumados".

4º La urgente e imperiosa necesidad de poner la conducción económica en manos de ciudadanos honestos, con conciencia nacional e independientes, y de castigar ejemplarmente a los responsables de la grave emergencia a que se ha llevado a la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1983

Ricardo Curutchet
Presidente
Consejo Nacional

Movimiento Nacionalista de Restauración

ALGO SE HA INNOVADO

"No hay dificultades para la refinanciación de la deuda externa por 5500 millones de dólares", anunció un vocero del Palacio de Hacienda cuando el doctor González del Solar emprendió un sorpresivo viaje a los Estados Unidos a principios del mes pasado por razones familiares, según se dijo. Pero con la primavera comenzarían los nubarrones, pese a que ese miércoles 21 brilló el sol sobre Buenos Aires como pocas veces. Otro vocero, esta vez de la Fuerza Aérea, hizo saber el "desagrado" con que los brigadieres habían tomado conocimiento del contrato de renegociación del débito de Aerolíneas, convenio que se tomaría como "modelo" para el resto de las empresas estatales en igual situación. Lo que luego sobrevino es harto conocido a partir de la medida de "no innovar" dictada por el juez federal santacruceño, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, y no es del caso reseñar aquí lo que ya ha sido hecho por la prensa diaria; por lo demás, en otras páginas de esta edición se glosa extensamente el tema y hasta se da alguna información inédita al respecto. Pero hay consideraciones atinentes a él específicamente propias de esta columna aunque por su magnitud la excedan, cuanto menos a su responsable.

Y son las siguientes: lo que se adeuda debe ser pagado siempre; cuando circunstancias especiales lo dificulten o impidan en los términos libre y mutuamente convenidos, hay que renegociar con el acreedor; en tal caso ambas partes tienen pleno derecho a defender sus intereses sin ser recíprocamente abusivos; cuando una de esas partes es una Nación, sus negociadores —su Estado— deben anteponer a esos intereses comerciales la independencia de aquélla, que es la forma ideal de su honor y la forma tangible de su existencia, valores que nunca pudieron ser cláusulas de la negociación original; si esa pretensión legítima no es aceptada de inmediato, debe insistirse por todos los medios que no la comprometan y que la prudencia aconseje; si el rechazo del acreedor es definitivo el problema deja de ser económico y pasa a serlo político, y las normas de juego tendrán entonces otro carácter y las posibilidades arbitrables otra dimensión, ajenas éstas a las leyes del mercado financiero internacional y a sus presuntos contenidos morales; en tal situación límite cada parte tendrá que atenerse a las consecuencias extremas de sus respectivas postulaciones y prepararse para enfrentarlas.

Pero para pensar de este modo y obrar en consecuencia, no hay que llamarse Jorge Rafael Videla ni José Alfredo Martínez de Hoz, ni Arturo Frondizi ni Alvaro Alsogaray ni Reynaldo Bignone ni Jorge Wehbe ni Julio González del Solar, ni nada por el estilo. Hay que ser Juan Manuel de Rosas o Felipe Arana o Mariano Fragueiro o Luis María Drago o Hipólito Yrigoyen, o Ramón Castillo o algo como éstos en estas materias. No cabía duda que la prohibición de innovar

Mario Ortiz Massey

EN este mes de septiembre ha muerto **Mario Ortiz Massey**, el de "la brava furia". Con estas palabras que valen por una semblanza, quiso recordarlo Ernesto Palacio en su poema a Roberto de Laferrère. Ha muerto rodeado de sus hijos y nietos con la serenidad que proviene de la confianza en Dios.

Los que conocimos la candorosa grandeza de su corazón, proporcional a su aventajada y casi desmesurada estatura, gozamos de su cálida amistad y vimos el fervor de su entrega a la causa de Dios y de la Patria, no podremos olvidarlo, porque fueron ejemplares la firmeza de sus convicciones y el temple demostrado en todas las circunstancias de una vida a veces difícil.

Fue larga su militancia en el Nacionalismo desde los lejanos días del año 1929. Entonces se desempeñó como secretario auxiliar de Ernesto Palacio, secretario general de la **Liga Republicana** que presidían Rodolfo Irazusta, Roberto de Laferrère y Daniel Videla Dorna; también fue miembro de su Junta de Gobierno y vocal de su Consejo Directivo, pero ante todo fue partícipe necesario de toda misión peligrosa con el amor al sacrificio propio, como dice el poema antes recordado:

"del que siente, en ritmo de latido,
La vida de la Patria, cual si fuera
La propia vida que se juega entera".

En 1958 ratificó públicamente, por última vez, las convicciones de su vida entera.

En esa ocasión, como secretario de la Liga Republicana firmó, juntamente con Roberto de Laferrère que la presidía, un manifiesto que se dio a publicidad ante una coyuntura electoral tan sombría como la actual, a la que se nos pinta como la única, necesaria y occidental solución para ordenar el caos producido por las sucesivas y alternadas aventuras electorales o cívico-militares, disimulando que la ensalzada solución está impuesta al país por las fuerzas internacionales sin disimulo alguno, lo que implica la segura traición a la Patria por parte del gobierno futuro cualquiera sea su extracción partidaria.

Entre otros conceptos el manifiesto decía: "**Nuestra definición electoral es difícil, casi imposible. Este Comicio de mañana es una extorsión y una superchería. El absurdo del voto libre que es al mismo tiempo, obligatorio, aparece hoy más que nunca al descubierto, en la violencia que está ejerciendo de hecho sobre la inexperta ciudadanía. A veinticuatro horas del acontecimiento, la mayoría electoral que hace ley y crea magistrados no sabe todavía por quién habrá de votar. Es lo que oímos decir a toda hora, en todos los ambientes. Cada cual tendrá que decidirse, quieras o no, en el cuarto oscuro, hoy más oscuro que nunca...". "Está, pues, condenado a pronunciarse soberanamente, pero por lo que otros le indiquen o aconsejen...". "Así es como en los cuarenta y seis años que lleva de vigencia, ha creado, esta ley estrafalaria, partidos políticos que son meros cómputos electorales, y nada más. Existen en el escrutinio, pero no en la realidad de la vida". "La Ley Sáenz Peña crea autoridades débiles y tambaleantes, sin soportes ciertos en el mundo de la Ciudadanía. ¿Cómo puede surgir de ella el Gobierno representativo, sólido y respetable que quiere la Constitución Nacional? Los candidatos ungidos por sus números representan, sí, votos, boletas, no opinión, no voluntades manifiestas. Salen de sus urnas engendros de gobernantes deformes y contrahechos, que tienen la adhesión ficticia de sus electores el día del Comicio pero no al día siguiente. Son gobiernos elegidos hoy por los opositores de mañana. Quedan así librados a su propia fuerza, es decir ninguna. Cualquier asonada militar los arrasa entonces, porque no encuentran quien los defienda"... "La Ley había podido obligarlos a elegir gobierno, pero no a defender a balazos al Gobierno elegido. Tampoco había improvisado en ellos convicciones perdurables".**

Concluía el manifiesto, aconsejando el voto en blanco que debido a los acontecimientos de esos días había perdido el significado peronista que se buscaba darle, para recobrar su viejo significado nacionalista de 1934.

Si la transcripción anterior ha podido resultar extensa, la hemos hecho así porque el único modo de tener entre nosotros a los que se han ido es recordar y continuar con las creencias que inspiraron sus vidas. Es así que los muertos valiosos nos serán siempre necesarios; los que han sido llamados por Dios, como Mario Ortiz Massey, nada necesitan, gozan de la gloria para siempre.•

Por la Dirección:
Marcos Gigena Ibarguren

decretada por el juez Pinto Kramer —por razones válidas algunas y otras no— no prosperaría. Si ha tenido andamiento, sin motivaciones ideológicas ni mucho menos demagógicas, una mayor conciencia general de la indefensión en que nos hallamos frente a los enemigos de adentro; los de afuera ya se sabe, son externos. El magistrado sureño dictó una medida de no innovar que ha servido finalmente para que algo se haya innovado.

La primera manifestación pública de tales sentimientos realizada en las calles de Buenos Aires con este motivo, estuvo a exclusivo cargo del **Movimiento Nacionalista de Restauración** el que, con estandartes y estribillos y cánticos inconfundiblemente propios, encabezó una marcha de varios centenares de patriotas el mismísimo 23 de septiembre —fecha del auto del juez Pinto Kramer— a lo largo de Florida, desde la plaza San Martín hasta el edificio de Aerolíneas Argentinas, desde cuyos balcones la columna fué ovacionada antes y después de cantarse el Himno Nacional. Fue un acto más de los muchos que

lleva realizados en función de su probada decisión política de encarnar y hacer vibrar los claros principios que en todos los órdenes lo animan y distinguen, sin confundir planos ni enredarse con falsos aliados.

LAS MANIOBRAS EXTERNAS

La versión ha sido, desde luego, desmentida por la cancillería chilena y tampoco —también desde luego— ha sido confirmada por la nuestra. Pero parece ser que mientras los ministros respectivos, Aguirre Lanari y Schweitzer, acordaban voluntades en Nueva York para acelerar las gestiones tendientes a un arreglo del diferendo austral, 28 buques transandinos y británicos realizaban, o realizan aún, maniobras militares conjuntas en el estrecho de Magallanes, teniendo como base la isla Dawson y en cumplimiento de una alianza secreta existente entre Chile y el Reino Unido. La información parte del Consejo de Asuntos Hemisféricos norteamericano y fue publicada por el diario **La Prensa** de esta capital el martes 11 pasado. Se agrega en ella que en dicha isla habría una flota de aviones de la Royal Air Force, una pista de 1500 metros —la que sería ampliada con apoyo de Gran Bretaña— y reservas de material bélico en depósitos subterráneos. Así como que ambas naciones —parece que ésas sí fraternas— habrían "armonizado sus posiciones sobre las futuras negociaciones acerca de la Antártida, que afectarían negativamente las reclamaciones territoriales argentinas en la zona". No hay, en verdad, nada de qué asombrarse. Pese a que la vecina transcordillerana deba su libertad a nuestro Ejército de los Andes, y pese a todos los compromisos solemnizados institucional y jurídicamente y retóricamente declamados, sigue jugando desde hace 140 años el taimado papel de puñal en nuestra espalda. Es un tema al que hemos dedicado páginas durante diez años, y seguiremos haciéndolo hasta que se solucione como Dios manda y el Vaticano se opone. Este con variado apoyo de la tilinguería nativa.

Pero hay otros en carpeta. Uno, de extrema gravedad, es el de nuestro desarrollo nuclear. El tenaz y estorzado presidente de nuestra Comisión Nacional de Energía Atómica, vicealmirante Carlos Castro Madero, no cesa de clamar sobre los riesgos que se ciernen en torno a esta clave de nuestra fortaleza interior. La Unión Cívica Alfonsinista la amenaza, dícese que en función de pactos preexistentes entre su líder y el Departamento de Estado de la USA o de los sectores izquierdistas de esa nación que lo apoyan efectivamente. También los recortes presupuestarios, las insidias de la prensa neoyorquina y los oídos sordos o inútilmente auditivos del pobre Bignone.

Tampoco de esto cabe asombro alguno. Una política científico-patriótica como la de Castro Madero exige un encuadre muy distinto al que le ha ofrecido el "Proceso", por lo menos en sus últimos tramos, y el que le promete la "Democracia" a punto de nacer.

Hay más. Está entre nosotros desde el martes un míster David Watt, presidente del Instituto de Relaciones Internacionales de la Gran Bretaña. ¿Vino a visitar al MID o a la UCD (Alsogaray) o a **Alfonsín el Sabidillo,** quien a toda voz acaba de decir que el acta de rendición de Puerto Argentino cubre "todos los efectos del cese de hostilidades con Inglaterra"? No, queridos lectores —o aborrecibles lectores, que también los tenemos en multitud—, ha venido invitado por el CARI (Consejo Argentino de Relaciones Internacionales), integrado entre polícromas figuritas por nuestro Canciller y nuestros embajadores en los EE.UU y la ONU, para dar conferencias "sobre su especialidad". ¿Cuál? Quizá explicarnos cómo han de poder más los empeños femeniles de nuestra diplomacia en reabrirse a las negociaciones con su país, que la bronca respuesta del marimacho que lo gobierna cuando dijo el 26 de septiembre: "no tenemos nada que negociar con la Argentina". (ONU, 38ª Asamblea General, **La Nación**, 26).

Y, esto, sin comentarios casi. **Alfonsín el Sabidillo** (cada vez menos colorado y más rosáceo, en verdad) anuncia que nuestras Fuerzas Armadas serán drásticamente reducidas. El gobierno de la República Federativa del Brasil responde: para 1993 habrá elevado sus tropas en un 50%. A **Alfonsín el Sabidillo** eso no le preocupa porque no tiene al Brasil en su inventario de peligrosos "fascistas".

GRAN FINAL POR TODA LA COMPAÑIA

La pipirijaina está exhausta. Han sido días muy intensos y costosos. Los cotizantes nativos están miseros y los foráneos recelan. Multitudes llenan los espacios donde vivan a oradores que les gritan lo mismo y son enemigos entre sí. Es que las urnas son por ultranaturaleza el recipiente del misterio. ¿Quién será? Porque no se resuelve la cosa entre los dos colosos consabidos: **el líder Luder y Alfonsín el Sabidillo.** Aquél mantiene una calma de viejo radical y éste se enciende en fervores de neoperonista. Paco está sonriente, Oscar bonachón, Rogelio paternal, los demás alegremente partiquinos y el dúo Neustadt-Grondona sin saber qué hacer. Aquí hay algo cambiado en las grandes siglas o gato encerrado en el Colegio Electoral. ¿Será así la "Democracia" Iglesias Rouco nos lo explicará desde las bambalinas. Hasta entonces... ¡TELON! •

Jordán Bruno Genta

1974 - 27 de Octubre - 1983

— IX Aniversario —

Su pensamiento está presente.

En la defensa de nuestra **soberanía espiritual:** su propia muerte combatiendo a la subversión marxista.

En la defensa de nuestra **soberanía territorial:** según testimonio de los ingleses, su influencia en la formación doctrinaria de los pilotos que combatieron en el Sur.

En la defensa de nuestra **soberanía económica:** según la "prensa seria", "la mano de una vieja corriente seguidora de la doctrina de Jordán Bruno Genta" estaría detrás de quienes se oponen a la refinanciación de la deuda externa.

Haga Votos

"Sufrir todos los fastidios y la servidumbre de la comedia política es una fatiga bestial; pero ser el titiritero que detrás del telón puede solazarse tirando de los hilos de los fantoches obedientes a su movimiento, es una voluptuosidad única."

Papini

CANSADO de soportar diminutivos y rimas con las peores palabras, el líder de **Renovación y Cambio** se ha dispuesto mayestáticamente a dar el **Alfonsinazo.** Neologismo que sugiere un Alfonso cada vez más... grande, o una nariz cada vez más larga, como la que solía crecerle a Pinocho, mentira tras mentira.

Los poderes mundiales le han sonreído y él ha bebido ya la gaseosa de la juvencia eterna en los lapsos en que desanuda las manos sobre el hombro derecho con que saluda a toda la izquierda. La Europa del **"aborcio"** lo recibió en sus cátedras, lo hospedó en sus internacionales socialistas, lo abrazó en sus foros humanísticos, tan **diestros** y **siniestros...** para los reclamos, se entiende. Estados Unidos lo vistió de Washington y a su paso rasgáronse quizás las alibabábicas cuevas al sólo grito de "¡Abrete Kissinger!". Pero muchos más que cuarenta, sus ladrones tienen recursos para todos. **The Ford Foundation,** por ejemplo, de la **Comisión Trilateral,** sin secretos, ha comprado en U$S 25.000 la microfilmación de los archivos del CELS a los amigos con quienes Don Raúl comparte sus luchas en la **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.** De este modo, se preservarán de las nunca previsibles agresiones fascistas. (Cfr. **Newsweek,** december 20, 1982. p.20).

La numerolatría vernácula tambien le ha sido fiel. Centenares de miles lo apoyan como a un nuevo **R.A.** del firmamento partidocrático, aunque sin cabeza de halcón como su oriental deidad homónima, por humilde opción microcefálica. Muchos, son los mismos que ayer apoyaban al Tío de Giles. Estilo y formas similares; maneras, odio, griterios y roñas parecidas. Análogos tics ideológicos; contraseñas, resentimientos, naderías y lugares comunes coincidentes. Y no se trata de que los peronistas se hayan hecho radicales, sino de que el Marxismo está allí donde está la masa, y la subversión donde más le conviene. El Peronismo y el Radicalismo dan para todo; la volubilidad de la opinión pública es proverbial y la táctica del gran enemigo se mantiene intacta. Otrora entonaban los **montos:** "atención/ atención/ se viene un montonero, llamado Juan Perón". Ahora cantan los **radichetas:** "paso, paso/ se viene el Alfonsinazo".

El les habla en su lenguaje. Les dice lo que esperan: "La tesis de que el combate contra la penetración comunista —y aún sólo marxista— se libra en los más diversos campos, que van de la producción y las comunicaciones a la educación y la cultura, donde se hace necesario verificar permanentemente cuáles son las actitudes o tendencias que podrían servir a un avance del comunismo, produciría nefastas consecuencias..." (Cfr. **Respuesta.** Mayo de 1983, p.3).

Suele recomendar el libro **Crisis of Democracy** de la **Trilateral,** con algunos reparos menores. Está en contra de Platón, Carlyle, Nietzsche, Mosca, Pareto y todos los elitismos (Cfr. **Humor** Nº 62, julio 1981, p.64). Hasta la guerrilla es mala por su "metodología elitista". Pero ningún mal supera al del **fascismo,** monstruo terribilísimo e inasible, cuya aversión —cultivada, creciente, absurda— es el guiño y la clave para el voto de confianza de toda la canallería.

Recita a menudo el preámbulo constitucional, cortándolo —por respeto a la Ley 1420— antes de la clásica invocación a Dios. Tal vez por esta costumbre fue tan bien recibido y felicitado por **David Fleischer,** presidente de la **Hebraica** el 23 de junio pasado, y fue tapa de **La Luz** aunque con ceño algo apagado. "Tengan por seguro, amigos de la S.H.A. (Sociedad Hebraica Argentina), que nuestros hombres nos van a honrar como nos honraron los hombres de la Organización Nacional... El Radicalismo es un partido político antropocéntrico... La UCR no defiende intereses concretos **a priori,** sino cuando caen dentro de su prisma de observación ética" (cfr. **La Luz,** 1-7-83, Año 53, Nº 1331, pp.18/19). No obstante, y siguiendo las inmodificables reglas de la física, el prisma ya habría producido la refracción de **La Luz,** que alborozada siguió transcribiendo sus promesas de apoyo a Israel.

Cual un nuevo Joaquín de Fiore está dispuesto a anunciar el advenimiento del Tercer Reino: **el alfonsinista,** que sucedería así **—urbi et orbe—** al **Yrigoyenismo** y al **Peronismo.** Como en el triteísmo de aquel cabalista, aquí también ya no se vivirá según la carne —apenas frijoles, porotos o judías— y habrá "una gran persecución a corto plazo". Pero no teman los ingleses que "a todos los efectos jurídicos el acta de rendición es suficiente" (**La Nación.** 19-9-83, p.14). Tranquilos cipayos locales y de los otros, si para ustedes, esto "más que una salida electoral es una entrada a la vida".

¿Qué harán con el poder?, se preguntan muchos; ¿qué realizarán desde el gobierno?, se interrogan otros; ¿cómo se preparan para la inminencia?, quieren saber todos. Tal vez, del modo que le confesaba Sancho a Teresa Panza en patética y actualísima misiva: "De aquí a pocos días me partiré al gobierno adonde voy con grandísimos deseos de hacer dineros, porque me han dicho que todos los gobernadores van con este mismo deseo" (**Quijote** II, XXXVII). O tal vez, como lo vio el ya citado Papini en su **Gog:** "Este mes he comprado una República. Capricho costoso... Era un deseo que tenía desde hacía mucho tiempo... La ocasión era buena y el asunto quedó arreglado en pocos días".

"Empero —escribe Chesterton— nada más lejos de mí que empequeñecer la importante naturaleza del voto". Los argentinos deben votar. La Patria necesita emitir votos. **Votos de castidad política frente a los estupradores de la Nación; votos de digna pobreza frente a la plutocracia infame que la carcome. Votos de fidelidad y obediencia a su identidad católica e hispánica,** porque como decía Vázquez de Mella "la tradición es el sufragio universal de los siglos". **Votos de lealtad a todo lo traicionado y pisoteado.** Juramento, promesa y dictamen de reparación y reconquista, de justicia y desagravio. Y en este sentido (en este sentido era el mensaje de Chesterton) "el voto es algo potente y único... es un pacto consigo mismo... tiene necesariamente algo de heróico" (**The Superstition of Divorce**).

Independientemente pues del día 30 o cuando sea; independientemente del fraude, del circo y de la entrega. Independientemente del asco y de la náusea, no deje de emitir estos votos. Los únicos lícitos. Por Dios y por la Patria. •

Antonio Caponnetto

Cosas Veredes, Sancho...

OPERACION JA JA

"La risa debe ser entonces como una especie de gesto social".

Bergson.

Los judíos son personas alegres, pero el antisemitismo atroz de la Argentina los pone de muy mal humor. No es para menos. No pasa día sin que se inaugure un moderno campo de concentración debajo de las autopistas. Nuevas e incesantes deportaciones se suceden; abundan los **pogroms** y la discriminación es inaudita. ¿Acaso alguien vió a un judío en los directorios de los bancos y empresas nacionales?. ¿Acaso se los deja tener sus barrios, negocios, clubes, sinagogas e instituciones? ¡A ver, vamos! Nómbreme a algún judío que actúe en los medios de comunicación, en los espectáculos públicos, en las oficinas, financieras, cooperativas y agencias varias...? Sí, a Ud. le digo, encuéntreme una publicación sionista en los quioscos, un rabino en la calle Pasteur, un paisano en los partidos políticos, un hebreo en la sotana de Cuchetti, en el "clergy" de Braun, en el despacho curialesco de Feldman... ¿Cuántos frondizis llegaron a la presidencia de la Nación; cuántos gelbards al ministerio de Economía, cuántos... a las Fuerzas Armadas? La persecución es despiadada y terrible. Y no hay ánimo ni optimismo que aguante.

Por eso, el bueno de **Bignone** recibió en su despacho a los directivos de la DAIA, allá por la última semana de agosto. Los pobrecitos iban desarrapados y mortecinos; sus carnes laceradas por las torturas, sus mentes lastimadas por la prédica nazi del **Procesoreich.** Entre svásticas y cruces gamadas, el implacable **Führer Reynaldo I y último de facto**, los recibió con su sádico deletreo oratorio y su sanguinario silabeo discursivo. Pero los tranquilizó enseguida y seguramente, hasta los hizo reir. ¡Váya si los habrá hecho reir!

"Tengo muchos amigos judíos —dijo el Primer S.S. (Su Señoría)— ...actuamos en entidades comunes y nos visitamos... He participado en actos religiosos, en sinagogas, en cementerios, en fiestas de 'bar mitzvá'; realmente, me gusta mucho cómo los judíos se divierten" (Cfr. NUEVA PRESENCIA. Año VI, Nº 332, 2-9-1983, p.2.).

Tiene razón el Presidente. Y hasta pensamos que no sería mala idea —a efectos de levantar la alicaída moral de la población— dar conocimiento público de algunas diversiones célebres como las de Graiver, Timerman, Rubinstein, Grinspun o Marshall Meyer; así como las graciosas ocurrencias talmúdicas que se esconderían detrás de las risueñas caras de González del Solar, Mauricio E. Braun, Wehbe y todo el Martínezdehozismo; y las jocosas judiadas que alientan y alentaron estos ocho años de Reorganización Nacional. •

Alonso Quijano

"Más Allá del Honor"

UN antiguo y noble Instituto Militar es conducido por un general con todas las características del guerrero clásico. Sobriedad y laconismo; apego a las tradiciones, nostalgia de grandeza, sentido heroico de la vida, desprecio por la modernidad deforme, por los gustos burgueses y la vida cómoda; y sobre todo, **un verdadero culto al honor**. En este estilo —estilo que él encarna y testimonia— forma a sus cuadros e instruye a sus cadetes.

De pronto, aquel recinto poblado de significados, aquel espacio que evoca la gloria y convoca a la hazaña; aquel sitio sobre el que desfiló el coraje y el impulso viril, quiere ser convertido en un objeto de remate y de venta para instalar en su lugar novísimos monobloques o incontables departamentos. Cunde el desconcierto y la indignación en el Jefe, el desconsuelo de los liceístas y el alivio en los pusilánimes que, claro está, nunca faltan.

Con decisión adulta, el Comandante de los Cadetes —el primero entre sus pares y el preferido del general— decide atrincherarse en el Liceo; amurallarse allí, resistir desde adentro, evitar la entrega y custodiar como a un templo aquel viejo e hidalgo edificio.

De ahí en más, se suceden todos los enfrentamientos previsibles. El mundo de la utilidad contra el de la épica, el pacifismo vergonzoso contra la disposición al combate, el resentimiento de clase contra la jerarquía y el rango. La materia contra el símbolo, el dinero contra los ritos, los intereses contra los deberes, el civilismo degradado contra las virtudes castrenses. Y se sucede también la transformación interior de aquellos jóvenes, sobre todo, de quien los manda. Puestos ante la tensa situación límite —todos contra ellos y las poderosas fuerzas oficiales dispuestas a desalojarlos bruscamente, en las puertas mismas del establecimiento— aflora en cada uno su ser más genuino. Hay dudas y miserias, pero hay también un crecimiento espiritual en el Comandante, un desasimiento de las vanidades personales, de las poses de adolescente exitoso; y fundamentalmente hay —por fin— una comprensión vívida de las enseñanzas del general.

Se resiste hora tras hora. Resistencia al sentimentalismo, a las voces hedonistas y cursis, a la sensiblería, a las deserciones, a los sabotajes y a las amenazas —concretas y tangibles— de las fuerzas oficiales. El diálogo del cadete con su padre —también militar— y con el encargado de las tropas de desalojo, marca la inconciliabilidad absoluta de dos concepciones militares. La que media entre el Guerrero y el profesionalista, entre el que hace carrera y el que ofrenda su vida. La distancia insalvable entre el caballero batallador y el general de financieras.

El desenlace no podía haber sido elaborado con más malignidad. Ante las incontables vicisitudes, aquel Joven Conductor comienza a dudar de la validez y vigencia del magisterio de su admirado general. Se convence y lo convencen de que "algo no estaba bien entonces". Lo asalta la crítica, el cuestionamiento y el

llanto. La muerte limpia y candorosa del más pequeño de los defensores —un niño apenas— lo afianza aún más en la presunción de que es inútil seguir peleando, de que es en vano todo. No aparece la Fe, ni la plegaria, ni el auxilio sobrenatural, ni la certeza imprescindible de que morir en el Combate por una causa justa es conquistar el cielo por asalto.

Finalmente, llega la rendición, y un conato aislado —personal, desesperado, casi enajenado pero vehemente— de uno de los más destacados defensores, completa el drama con abundancia de sangre y de destrozos.

Pero bien miradas las cosas —sólo bien miradas— queda un mensaje imborrable. La ciudadela o el alcázar, la trinchera o las islas; el lugar sagrado, el solar entrañable, la Patria entera, tienen que ser defendidos contra toda esa conspiración modernista de usureros, mercaderes, resentidos sensibleros, traidores, flojos, trepadores y uniformados sin **forma** militar. El hombre de armas debe e ar dispuesto al Combate y al martirio, sabiendo que sólo es posible la Victoria cuando se lucha con el alma en pie de guerra, con el corazón "inasequible al desaliento". Sólo es posible la Victoria cuando primero se han rendido en nosotros las pequeñeces y los apetitos menores. Sólo es posible la Victoria cuando el que pasa revista es el Dios de los Ejércitos.

La crítica —lo descontamos— dirá todos los lugares comunes y todos los disparates típicos de la hora que vivimos. Los especialistas no entenderán nada y los entendidos se harán los especialistas en las más baladíes de las cuestiones. La propaganda nos pregunta si "los jóvenes que hoy estudian en una academia militar serán en el futuro defensores o enemigos de la democracia".

Nosotros, que sabemos que a la vera de la Espada con empuñadura en Cruz floreció la única democracia auténtica —la de la Hispanidad, la del Virreynato, la de los Ayuntamientos, los caudillos y la de la Confederación Argentina— recomendamos pese a todo esta película. Hay errores y trampas; tal vez, si se quiere, mala intención. Pero cabe la esperanza de que bien mirándola, algunos entiendan de una vez por todas qué quería decir Spengler con lo del último pelotón que ha sabido salvar históricamente de la decadencia a la Civilización. •

Antonio Caponnetto

Las Madres de Plaza de Mayo

EMPEZARON dando vueltas alrededor de la Pirámide de Mayo; aunque tal vez —ahora podemos deducirlo— muchas de ellas no eran sino y desde el principio, la retaguardia de la guerra subversiva, la prolongación del terrorismo por otros medios.

Daban lástima y vergüenza. Lástima por el dolor auténtico que cabe admitir ya que la caridad no ciega el juicio sobre el adversario. Lástima por la inasible culpabilidad de ciertos casos, por la hipocresía y el resentimiento de otros, por la insinceridad y pequeñez de criterio, incapaz de reconocer que quien elige una causa y lucha violentamente por ella, acepta también la posibilidad de la muerte violenta. Con esta ausencia de altura y de decoro —nunca lo comprenderán— han hecho aún más mezquinas esas vidas.

Y vergüenza. Porque ese rondar monótono era la absurda señal de que las cosas no se habían hecho bien; de que se persistía en el error y en los eufemismos; de que no existía Política Responsable, ni Nación Soberana, ni Conductores Heroicos, ni decisiones públicas, a plena luz del día, rotundas y terminantes, pero públicamente asumidas.

No supieron enfrentarlas y encararlas como correspondía. Se prefirió la elipsis, la ambigüedad, los caminos sinuosos y los procedimientos irregulares. Así fueron creciendo, en el espacio dejado por un poder enfermo más que débil, confundido y en retirada, sin rumbo cierto ni metas nacionales. Hoy han sido elevadas insensatamente al estrellato y a la heroicidad. La prensa venal las publicita, los medios las aclaman, los partidos las reclaman como cosa propia; la corrupción generalizada las promueve, el sentimentalismo barato las estimula, la imbecilidad cómplice de la **intelligentzia** las "comprende". Todo el marxismo las apoya, levanta y acompaña. El Vaticano las bendice, algunos obispos las incluyen en sus pastorales, los políticos en sus plataformas y los funcionarios en sus despachos. Ya las besó Ubaldini y el sindicalismo les pidió disculpas. Las abrazó Cesio y las nobelizó Esquivel. Recorren el país y los foros internacionales con una facilidad y solvencia que no disimula los recursos financieros; con una disponibilidad de tiempo que muestra claramente la profesionalización de la maternidad y de la angustia, y con un odio cultivado contra la Patria de inequívoca inspiración ideológica.

Sólo para ellas cuentan los sufrimientos y los pesares. Sólo para ellas caben las condolencias del mundo, los pésames de los poderosos, las confortaciones de los organismos internacionales.

Agrandadas y ensoberbecidas, se han sacado por fin la careta. Hasta ayer pedían en calidad de familiares y parientes: invocaban el desasosiego y la incertidumbre. Las movía el humanitarismo y la fraternidad universal; los anhelos de "un mundo mejor", la paz y la paz, el reencuentro con los seres queridos, la eterna reconciliación. "Nosotras no defendemos ideologías —explicaba la Bonafini—, defendemos el derecho a la vida" (**Humor,** Nº 92, octubre de 1982, p. 45). No negamos que haya aún quienes con la mejor intención y lógico desconsuelo sigan alentadas por las mismas razones. Pero hoy, a juzgar por los innúmeros actos, reportajes, afiches, slogans, concentraciones, socios, compañeros de ruta, libros, conferencias y petitorios, **han adoptado una desembozada actitud apologética de quienes llaman candorosamente, "disidentes políticos".** Los carteles convocando a la Plaza para el día del estudiante, pudimos leerlos todos en la calle, decían que esos jóvenes con profundo amor por su pueblo, lucharon por los ideales de la libertad, justicia y dignidad.

Son las reservistas de la guerrilla, las reivindicadoras de las luchas de



¿Dolor u odio?.

sus hijos, las vengadoras de sus muertes y las continuadoras de sus propósitos. Son las encargadas de defender la vigencia de los ideales de sus caídos, las propagandistas de sus organizaciones revolucionarias, las acusadoras de quienes las derrotaron.

Ya en diciembre de 1982, en una apoteótica recepción ofrecida por monseñor de Nevares en la Catedral de Neuquén, la Sra. de Bonafini levantaba la bandera de sus hijos y pedía "la excomunión de todos los militares que actuaron en la represión". Está en la revista **Comunidad** (Año 2, Nº 9), un increíble libelo progresista de la iglesia neuquina, cuyo frontal apoyo a la subversión marxista nos exime de otro comentario que no sea el de remitir a sus páginas para comprobarlo.

Pero ha sido en el **Templo Evangélico Metodista de Junín**, en la última semana de agosto, cuando las cosas se plantearon al fin, crudamente al descubierto. Dijo allí, entre otros conceptos, la Presidenta de las Madres: **"Nosotras somos las encargadas de decir qué querían nuestros hijos, por qué luchaban, qué amor tenían por su pueblo. Fueron capaces de entregar lo mejor... todo lo daban por el pueblo... Nuestros hijos son opositores políticos, jóvenes que lucharon desde la izquierda en oposición a estos militares asesinos... tenían mucho más claro, todo más claro que todos nosotros... Fueron jóvenes excelentes... Estos criminales —la Policía, el Ejército, la Marina y la Aeronáutica— se están tirando entre ellos, no saben qué hacer. Nosotros somos los encargados de ponerlos a todos presos y de que se pudran en la cárcel... El castigo debe ser ejemplar, cadena perpetua en la Cordillera de los Andes, todos enjaulados, porque no sirven para nada, ni los militares ni la policía..."**

Ahora sabemos bien de qué se trata. En qué consiste la remanida reconciliación, la solicitada paz, los benditos derechos del hombre, el perdón, la justicia, la vida y toda esa retórica hueca, falaz y cínica con que vienen escondiendo y escamoteando la verdad. La verdad de que en la guerra —que niegan haya existido (1), pero que **no negaron sino que declararon sus hijos—** en la guerra, decimos, toca matar o morir. O tal vez, ambas cosas. Disyuntiva de hierro, ante la que sólo resta elegir el Buen Combate y librarlo hasta las últimas consecuencias. Sin lloriqueos, quejas, ni lamentos.

Ahora entendemos los alcances del derecho a la vida que pregonan, el cristiano y democrático reencuentro, la mentada apoliticidad de sus reclamos. Y pensar que muchos creen que el problema se arregla con una ley de amnistía. •

Antonio Caponnetto

Nota:

1.- "Cuando alguno quiere hacer ver que hubo una guerra, nosotros decimos que no hubo tal guerra" (Cfr. **Humor.** ídem. ant. p. 49). "Los nuestros no desaparecen en ninguna guerra". Cfr. **Paz y justicia.** Año 10. Nº 86. enero-febrero de 1983. p. 15).

Capitulación y Traición

La rendición que el país acaba de firmar por segunda vez en poco más de un año —la primera fue el tétrico 14 de junio de 1982— tiene, aparte de su vertiente técnica, un significado político que es el que queremos develar, aunque sea parcialmente.

Se nos ha dado el tratamiento de colonia y esto debemos admitirlo cuanto antes aunque sea para acatarlo y conformarnos con nuestra suerte, y por lo menos para conocer la responsabilidad de nuestros gobernantes y nuestras posibilidades de liberarnos de esa condición.

Pero ¿por qué somos colonia? No podemos explicar nuestro **"status"** histórico por el simple juego de fuerzas internacionales que actúan al margen de la voluntad humana según un fatalismo ciego y mecánico. Hay en el interior de la Argentina un resorte roto, una fractura que nació con ella y que la viene caracterizando hasta ahora, un vacío que le impide cumplir las leyes de su propio organismo y que, por lo tanto, le impide disponer de sus energías y desarrollar su propia historia. Por esto, por este déficit que actúa como una segunda naturaleza, el país es y se siente colonia (y en la inteligencia de tantos de sus sectores dirigentes, se complace en serlo).

Ahora bien, ser, sentirse o actuar como una colonia, percibirse a sí misma como una colonia, en situación de vasallaje, son momentos simultáneos y casi similares del mismo deshonor y de la misma muerte. No sólo es algo doloroso y repugnante sino que, en términos políticos e históricos, constituye tanto una contradicción como una negación, es decir un suicidio. **Un país nace para ser soberano y resulta inconcebible lo contrario** —puesto que la soberanía es la única forma de la plenitud nacional— y si no lo consigue empieza a dudar de sí, cae en una crisis de identidad y se autodestruye, se disuelve. Si sólo procura, como la República Liberal creada sobre nuestros restos todavía no calcinados ni enterrados por el imperio anglosajón, instalar un modo de convivencia, un casi retórico Estado de Derecho (la vocación de democracia "para nosotros y para todos los hombres de buena voluntad") y un ámbito de seguridad; es decir, si no se propone objetivos metapolíticos y metajurídicos que estén más allá de la Constitución como fin en sí misma, verá perfeccionado y ahondado su **"status"** de vasallaje y carecerá de sentido su existencia. Al abandonar una Nación sus aspiraciones de gloria, su necesidad de proyectar sus valores y su poder fuera de sí misma, su ansia de grandeza, se degrada y pierde, por añadidura —como en el Evangelio— en un proceso coherente y, sobre todo inflexible, las condiciones de seguridad a que aspiraba. Es lo que nos pasa con el mito de la Constitución, que disimula el Estatuto de la Depen-



Videla y Martínez de Hoz: Capitulación y humillación.

dencia que nos amordaza y nos maniata. Es el plato de lentejas del Antiguo Testamento que se repite. La sociedad colonial no proporciona siquiera las condiciones políticas, culturales ni jurídicas —digan lo que digan los textos legales— para la perfección del hombre que coincide siempre con la de su patria; y el que lo pretenda deberá antes que nada contradecir al coloniaje como realidad objetiva que le imposibilita su condición de hombre libre y le impone la ley de hijo de esclava. La Argentina de hoy es un elocuente y tétrico ejemplo de este drama que se da en la periferia de la historia y de la geografía.

Sólo dos reflexiones más sobre el tema de la rendición ante el Fondo Monetario Internacional, brazo casi armado del Poder del Dinero. Si la Argentina ha capitulado —como siempre lo hizo la República Liberal: estos convenios que nos estremecen son la repetición del Tratado Roca-Runciman o del que forzó la navegación de los ríos interiores o del que segregó el territorio oriental; son modos invariables de recortar a la Argentina para encajarla dentro del sistema imperial— es, primero, porque se encuentra extremadamente débil, tanto como para no articular defensa ni resistencia alguna y, segundo, porque sencillamente no ha comprendido la realidad, la naturaleza ni la vigencia del imperialismo británico-estadounidense, no ha descubierto al enemigo dentro de la ciudadela.

Con la economía destrozada, con el sector financiero (ése que maneja el dinero ajeno) en contra del país, con las fuerzas de la especulación disparadas, con una aplastante e inexplicada deuda externa y con una inflación ingobernable, no se puede hacer política interna ni externa. En esta situación, en este estado de postración de la Nación consiste el triunfo final de Martínez de Hoz, el hombre símbolo y la encarnación del descenso y de la humillación. La derrota que acaba de culminar con esta rendición, en cuya virtud el Estado argentino declina su soberanía al desarmarse ante el extranjero, empezó el 2 de abril de 1976 y Jorge Rafael Videla fue su general, el hombre que hizo posible y necesaria esta capitulación.

Otro aspecto que debemos destacar es que la rendición ante el FMI forma un solo episodio con la guerra de las Malvinas, es tanto su continuidad como su consecuencia, son dos momentos del mismo fenómeno, dos nombres de la misma iniquidad. Importa tenerlo claro porque la guerra de las Malvinas fue mal planteada desde el primer momento, al considerársela como una reacción contra un abuso, esto es contra una situación anormal y de excepción a la que, por lo tanto, bastaba ponerle fin para solucionar de un golpe y de una vez por todas los problemas exteriores y hasta los interiores del país, el que merced a un movimiento de heroísmo transitorio y astuto, alcanzaría su madurez histórica y se ubicaría para siempre en un confortable segundo plano en el hemisferio. En especial, gracias a ese gesto casi litúrgico de reivindicación territorial se conseguiría poner entre paréntesis un irritativo conflicto secular, pudiéndose entonces reconstituir alegre y apresuradamente las relaciones a veces tirantes con el poder central del sistema en cuyo borde la Argentina milita sin demasiada mala conciencia. Se quiso, ya lo advertimos, poner sordina a la situación de dependencia eliminando su aspecto más notorio y chocante, más evidente e indisimulable, pero manteniendo la estructura y en especial los artefactos que hacen posible y necesaria aquélla, el más eficaz y tradicional de los cuales es el endeudamiento inútil y ocioso, según un ciclo que inició Rivadavia y que por ahora culmina Martínez de Hoz.

Videla, como cabeza del generalato que dió el golpe de 1976, imprimió su signo, su estilo y su temperamento al Proceso de Reorganización y lo hizo débil, dubitativo, anodino, contradictorio, mediocre, un poco tonto y un poco escéptico, insoportablemente neutro, sin ambiciones ni claridad. Oscilante entre su función policial y un cierto espíritu municipalista, el Proceso ensanchó la fractura interna de la Argentina y amplió y fortaleció el coloniaje. El general Videla, como individuo y como integrante y símbolo del estamento militar, fue el hombre de la derrota única y continuada frente al imperialismo anglosajón, de la que el 14 de junio fue sólo una fecha para el dolor (ahora bien: el 14 de junio fue posible por el 2 de abril, no lo olvidemos). Porque la guerra de las Malvinas, no nos cansaremos de repetirlo, fue la reacción contra el abuso más notorio de las potencias centrales pero no es el único ni, posiblemente, el más grave ni perjudicial. La lucha por la plenitud soberana debe extenderse a todos los terrenos, a todos los niveles y a todos los frentes. Este verdadero ajuste de cuentas, este sometimiento implacable y vesánico, esta humillación que no se puede dramatizar a que se somete al país, es un acto de ejemplar disciplina para los demás miembros del bloque y no se entiende en su realidad última sino en la historia del imperialismo que nos domina.

Ahora el país quedará pendiente del cumplimiento de cualquiera y del más insignificante de sus compromisos, porque la menor de las inobservancias de cualesquiera de las leoninas cláusulas de la capitulación provocará el vencimiento automático e inmediato de todas las obligaciones. Jamás la Nación quedó tan atrapada como ahora, con esta capitulación ante este soberbio órgano del hipercapitalismo que es el FMI. Una

perfecta operación de pinzas en la que se advierte incluso algo de satánica belleza: los amos se han complacido en la trágica humorada —verdadera obra de arte de perversidad para con el vencido— de obligar al Estado argentino a disparar un balazo final sobre el propio corazón, y han puesto a la cabeza del consorcio acreedor al propio Banco de la Nación que ha forzado a Aerolíneas Argentinas a aceptar, entre otras declinaciones, la jurisdicción extranjera y las tasas más altas posibles y que, llegado el caso, procederá al remate de sus unidades. Extraña sutileza la de los amos, sorprendente regusto por el sadismo, en consecuencia, claro, con el regusto por la traición y el suicidio del Estado argentino.

Pero no se olvide nunca; nada de esto hubiera sido posible si Videla no nos hubiera derrotado antes ni si Martínez de Hoz no nos hubiera quebrado, porque aquel debilitamiento fue una táctica y una estrategia que produjo esta claudicación, esta entrega sin lucha. Se nos somete al **"status"** del vencido, y el acuerdo con el Fondo y con los barones del Dinero es la continuación y la culminación de la rendición de Puerto Argentino. Si nos han vencido es porque previamente nos han entregado. •

Alvaro Riva

Divorcio y Orden Natural

PARA definir bien las posiciones es conveniente hacer una distinción previa: hay que ponerse de acuerdo sobre si el matrimonio es un simple contrato, en el cual sólo juega la voluntad de las partes, no sólo para su celebración sino también respecto de su contenido y efectos, o es una institución llamada a cumplir determinados fines imperados por la naturaleza y en la que está interesada toda la sociedad, pues constituye un elemento indispensable para su fortaleza y conservación.

Si se admite lo primero, no tiene sentido el considerar la conveniencia o no del divorcio, pues todos estaríamos de acuerdo en que se trata de una consecuencia natural y lógica. Lo que está en discusión entonces y debe ponerse sobre el tapete es el concepto mismo de matrimonio. Quienes sostienen esto, desde una óptica cerradamente individualista, hacen mal en propugnar una ley de divorcio vincular, pues todo lo que tendrán que hacer es buscar una forma legal más o menos elegante para extenderle la partida de defunción a esta institución denominada matrimonio.

De modo que la cuestión del divorcio debe considerarse a partir del segundo presupuesto: el del matrimonio como institución indispensable para la perfección de la persona humana, para el bien de la sociedad y el de la especie. Así las cosas, vamos a prescindir, por una razón estrictamente metodológica, de toda consideración que se sustente en lo religioso, y abordaremos el tema desde la óptica exclusiva de la ley natural, que es lo que hizo Santo Tomás en la **"Suma contra Gentiles"**, dirigida precisamente a aquellos que carecían del don de la fe.

En la cuestión están implicados dos preceptos primarios fundamentales de la ley natural: el de la reproducción y conservación de la especie y el de la vida en sociedad. En lo que se refiere al primero, está exigiendo, ya en este mismo nivel primario, la unión entre un hombre y una mujer, quedando por lo tanto excluida como aberrante toda posibilidad de consagrar en la legislación positiva cualquier tipo de unión homosexual.

De este precepto primario se deriva, como precepto secundario de la ley natural, la institución del matrimonio con sus fines y caracteres esenciales: procreación y educación de la prole, ayuda mutua entre los cónyuges, unidad (exclusión de la poligamia) e indisolubilidad.

Ambos fines imperados por la ley natural —procreación y educación de la prole y ayuda mutua— están a su vez exigiendo la indisolubilidad. En lo que respecta al primero, no se trata en el hombre —ser dotado de materia y espíritu— como en las especies animales, en que el macho y la hembra permanecen juntos durante el tiempo indispensable para que la cría pueda valerse por sí misma para su subsistencia puramente física, sino que se trata de la educación de un ser con inteligencia y voluntad —de una persona—, con un espíritu que debe cultivar y desarrollar a lo largo de muchos años, hasta que alcance la madurez. En esta tarea educadora el principal e insustituible agente es la familia, basada en el padre y en la madre, que deben permanecer juntos para el cumplimiento de tan elevada misión.

En lo que respecta al segundo fin, la ayuda mutua, va mucho más allá de un deber de asistencia en las necesidades. Además de la atracción natural que surge del instinto de reproducción, se trata de dos personalidades que psicológica y espiritualmente están llamadas a complementarse, a necesitarse la una de la otra. En la unión de un hombre y una mujer implicada en el matrimonio está en juego toda la persona, con su eminente dignidad de creatura a imagen y semejanza de Dios, lo que nos pone en presencia de una realidad de profundísima significación. Es decir, son dos personas que están llamadas, a partir del matrimonio, a crecer, a desarrollarse y a madurar en común, ya no en su pura individualidad. La expresión corriente de que son dos en uno alcanza aquí su verdadera dimensión. Y este mutuo complemento y crecimiento como personas, obviamente, no tiene límites en el tiempo. Estamos llamados a crecer espiritualmente hasta el fin de nuestros días, crecimiento que —como dijimos— en los cónyuges sólo puede darse en común. Este desarrollo en la perfección es la consecuencia de esta mutua necesidad de complemento entre ambos, que es lo que constituye el contenido esencial del fin de la ayuda mutua.

Es decir que el vínculo indisoluble es la única forma de hacer posible la realización de la vocación humana al amor. Es el único **modo humano** de unirse un hombre y una mujer, porque se trata de una unión de **personas** y no de cuerpos o intereses. Un vínculo frágil desnaturaliza completamente el concepto de matrimonio como tal, por lo cual queda reducido a un contrato cuya naturaleza jurídica lo aproxima al comodato, que es el préstamo de uso de un objeto a título precario, y que podría extenderse al mutuo préstamo de los cuerpos de los contrayentes hasta que cualquiera de las partes reclame su devolución.

Queda por ver el otro precepto primario de la ley natural, el que nos impulsa a vivir en sociedad. La sociedad se constituye como medio absolutamente necesario para que el hombre pueda actualizar todas sus potencialidades humanas. Por lo tanto, la vida social organizada jurídica y políticamente en el Estado, para cumplir con su finalidad humana esencial requiere apoyarse en la solidez de la institución familiar, célula básica de


El fundamento de la familia es la indisolubilidad del vínculo matrimonial.

la sociedad. Como bien lo dice Heinrich Rommen: "La familia no sólo es la célula del Estado en sentido biológico; es —y en mayor grado— la cuna de todas esas virtudes sociales de las que vive el Estado; obediencia a la autoridad paternal, autoridad mitigada por el amor que renuncia, solidaridad entre sus miembros, ayuda mutua más allá del utilitarismo estrecho, y el espíritu del honor de todo el conjunto que obliga a sus miembros a unirse. Aquí existe un **ratio** directa entre la salud de la familia, salud fundamentalmente mental y moral, y la salud y el bienestar del Estado. Un empeoramiento de la familia, de modo que produzca individuos que sólo miren a sus propias ventajas, resultaría dañoso para el cuerpo político" (1).

Es decir que el matrimonio no es algo que sólo incumbe a los contrayentes, sino que es toda la sociedad la interesada en su salud y conservación, porque de él dependerá la salud y conservación de todo el conjunto social. En el fondo están aquí en juego dos concepciones del hombre y de la sociedad: la que sólo mira al individuo y no ve en la sociedad más que una suma de ellos, o la que tiene en cuenta al hombre en su dimensión naturalmente social, con la consecuente primacía del principio de solidaridad.

Por consiguiente, una sana y ordenada vida en sociedad (precepto primario de la ley natural) exige una institución familiar sólida y estable, **cuyo fundamento no puede ser otro que la indisolubilidad del vínculo.** Este principio de la indisolubilidad se constituye en todo un valor social que se proyecta, con su profundo contenido ético, como modelo de las conductas humanas en sociedad, y que integra, como todo valor social, el bien común, fin del obrar comunitario y principio fecundísimo que concilia y armoniza en perfecta síntesis la unidad de la sociedad y la diversidad de sus elementos componentes.

Por supuesto que puede sostenerse que si bien todas estas razones son válidas y la indisolubilidad es de suyo buena y deseable, no puede erigirse en norma absoluta frente a situaciones tales de desquiciamiento de la relación conyugal que hacen absolutamente imposible poner en práctica tales principios y valores del derecho natural. Obviamente que no se nos escapa la existencia de esas desgraciadas situaciones, entendiendo por tales aquellas de real gravedad y no las que son el fruto de la ligereza, la superficialidad o la inmadurez.

Creo que si admitimos que la indisolubilidad es un bien y el divorcio vincular un mal, sólo aceptable como remedio último para esas situaciones lamentables, hemos ya dado un gran paso, pues de lo que se trata ahora es de considerar si realmente el divorcio constituye el remedio eficaz y aconsejable para curar la enfermedad.

Admitimos que una relación desquiciada y un matrimonio destruido poco pueden aportar para el bien de los cónyuges o inclusive para el de los hijos, y que el mantenimiento forzado de la convivencia hasta puede constituirse en un factor todavía más pernicioso. Pero el que aún en estos casos continúa manteniendo toda su vigencia es el de la primacía del bien común sobre el bien particular. La disolución del vínculo conyugal como remedio para la solución de casos particulares, traería aparejado un daño irreparable el bien común, pues el valor constituido por el bien de la indisolubilidad (recordemos que partimos del supuesto del reconocimiento de las bondades de la indisolubilidad) se vería notablemente oscurecido y hasta se perdería definitivamente. El carácter docente de toda ley, el desorden de las pasiones y la corrupción de las costumbres harán lo demás para destruir esa institución básica de la sociedad que es la familia, cuna de virtudes sociales en la que aprendemos a vivir comunitariamente, enlazados por vínculos bienhechores que surgen de un orden superior a nosotros, que hacen que no nos consideremos puros individuos autónomos no obligados más que a obedecernos a nosotros mismos. Las desastrosas consecuencias morales y sociales, que recogemos del testimonio de la experiencia allí donde el divorcio vincular se ha implantado, constituirían de por sí materia de otro análisis.

Lejos entonces el divorcio vincular de constituir un remedio eficaz —ataca las consecuencias y no las causas—, se convierte en un recurso normal, considerado como un bien en sí mismo, haciendo perder por completo toda noción acerca de los elevados bienes que la indisolubilidad tutela y asegura. El presunto bien particular de los cónyuges desavenidos —que, por otra parte, queda a salvo con el remedio de la separación sin disolución del vínculo— se convierte así en el criterio supremo por el que se sacrifica el bien de la sociedad, no sólo presente sino futura.

En definitiva, lo que encubre todo argumento a favor del divorcio vincular es una óptica profundamente individualista, que no alcanza a comprender porqué la ley y las instituciones pueden constituir un freno a la libre voluntad autosuficiente de dos individuos que quieren romper un compromiso contraído. Entendemos que, por haber recibido una formación ciegamente individualista, no alcancen a ver más allá de sus narices y que por eso no lleguen a comprender nunca la profundidad de conceptos tales como los de ley natural o bien común. Esta mentalidad disolvente de todo orden social —desde la familia hasta el Estado— ya bastante daño ha hecho. Todo lo que pretendemos es que no siga destruyendo. •

Nicolás Barrenechea

Nota:
(1) "El Estado en el pensamiento católico", Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1956.

La Corrupción, el Contrabando y la Justicia

En el dictamen por el cual se solicita la denegatoria de la excarcelación al ex-Administrador Nacional de Aduanas, **Mauricio Eduardo Braun,** el dr. **Héctor Orozco,** Fiscal de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico, señalaba que: "El contrabando comporta una conducta lesiva para la economía del país, produce grave daño moral por la corrupción que expande entre los individuos de moral quebradiza, ávidos de ganancia fácil, de "plata dulce" que, como tal, es derrochada sin ton ni son, fuera de orden y medida, lo que contribuye a dar una vuelta más a la espiral inflacionaria. Esta Fiscalía de Cámara se permite recordar que este tipo de delito económico, por los grandes beneficios que reporta a sus autores, genera corrupción transformándose en un verdadero cáncer social, razón por la cual los organismos estatales que tienen a su cargo la responsabilidad de su represión, entre los cuales está la justicia, deben ser celosos custodios del cumplimiento de la ley". El agravante de este caso, resulta de la circunstancia que quien" debía ser —por razón de su cargo— agente insobornable de la represión", esto es, el mismísimo Administrador de Aduanas, aparece en principio como responsable del delito de contrabando.

En los últimos años, durante la gestión del almirante **Juan Carlos Martínez**, la Aduana se caracterizó por una acción constante tendiente a combatir dicho delito y los males que provoca. Para que ello fuera posible, debía contarse con la firme, independiente y equilibrada actuación de la justicia, y en este sentido, muchos magistrados en lo Penal Económico y varios Jueces Federales en el interior desempeñaron la función que las circunstancias exigían.

Las características del contrabando moderno requieren la existencia de vastas organizaciones delictivas con capacidad como para movilizar abultadas sumas de divisas, comprar conciencias, falsear balances, violar las leyes de cambio, adulterar documentación aduanera y bancaria y contar con la connivencia de altos funcionarios públicos cómplices que omitan realizar el debido control. Es evidente que no hablamos aquí del contrabando minúsculo, sino de aquél que por su envergadura inflige gravísimo daño a la Nación.

En el fallo confirmatorio de la prisión preventiva dictado en la causa **"Poggio"** (7.6.82) con la firma de los dres. **Lemos y García Quiroga**, donde se investiga una operación tendiente a exportar irregularmente ma-



Maniobras con granos.

terial químico en desuso sobrefacturado, con el objeto de cobrar indebidamente reembolsos al Estado, se señalaba: "Sería el caso del típico contrabando documentado cometido mediante otro delito (falsificación de facturas, N. de la R.), cuya operativa consiste en desplegar el engaño con agudeza para hacer incurrir en error a las personas encargadas del control. Es el delito que responde al más sutil accionar para defraudar al Fisco, empleado por quienes con estas maniobras han venido saqueando al país".

Este contrabando se realizaba aprovechando ciertas ventajas que el Estado otorga para promocionar la exportación de determinados artículos. Entonces, comerciantes inescrupulosos exportaban productos sin utilidad alguna bajo la cubierta de mercaderías que gozaban del privilegio fiscal. El perjuicio causado no alcanza solamente al cobro ilegal de cuantiosos reembolsos, sino que su consecuencia es la descalificación de la Argentina en el mercado externo. En las causa **"Carabba"** y **"Patanián"** entre otras, se llegó a exportar guías telefónicas y libros viejos de escaso valor, simulando la salida de libros. Esos impresos aparecieron abandonados luego en puertos extranjeros.

También con relación a los granos y a nuestra riqueza pesquera se descubrieron maniobras de empresas exportadoras que han dado lugar a trámites de numerosas causas por contrabando —denunciadas por una comisión investigadora de la Aduana durante el año 1978— respecto de firmas tales como **NIDERA, La Plata Cereal, Bunge y Born, Legumbres S.A. y Granos del Sur.** En varios de estos expedientes se ha llegado a dictar prisión preventiva contra los principales autores del delito, merced a la acción de los fiscales **Lobato** y **Roldán**, entre otros. Asimismo, puede señalarse que el juez Sustaita procesó a la firma cerealera **Guipeba S.A.** por contrabando de cereales, y en julio de 1982, igual medida se tomó respecto de **Bunge y Born S.A.** y sus integrantes, esta vez, por parte del juez Sarrabayrouse Bargalló. El delito sospechado consistía en la utilización de órdenes de pago anteriores a la fecha declarada bajo juramento como cierre de venta, aplicando pequeños montos en operaciones de un volumen superior realizadas con posterioridad, a efectos de fijar un menor precio índice y, por lo tanto, abonar menores derechos aduaneros. Esta accidentada causa dio lugar al sobreseimiento definitivo dictado por el juez Ochoa, a quien, tiempo después —no todas son flores en el fuero Penal Económico—, la Corte Suprema ordenó formar **"Jury"**, siendo suspendido por dicho Tribunal de enjuiciamiento a raíz de irregularidades que surgieron de una investigación llevada a cabo por la propia Cámara, especialmente y entre otras causas, en el caso **"Videla"** (**Jurisprudencia Argentina,** 1983, Tomo 1°, pág. 452). Aquel sobreseimiento fue revocado por la Cámara Penal Económica y luego, recusado el juez **Ochoa** por la Aduana, el expediente de **Bunge y Born S.A.** pasó al Juzgado del dr. **Aráoz de Lamadrid**. Este tampoco procesó a la firma aduciendo carecer de elementos suficientes. Apelado el caso por la Aduana, la Cámara revocó el pronunciamiento del juez Aráoz, disponiendo el pase de las actuaciones al juez de feria, a la sazón el dr. Sarrabayrouse Bargalló, magistrado que dispuso el respectivo

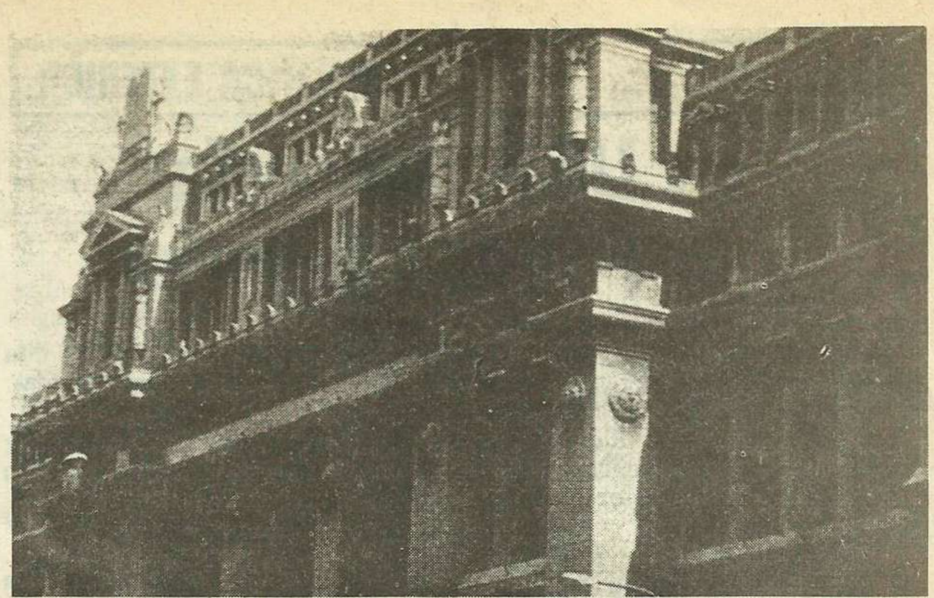
procesamiento. La causa continúa su trámite en el Tribunal de Alzada. Cabe destacar también que la Cámara en lo Penal Económico está instruyendo tres sumarios con relación a presuntas irregularidades en el Juzgado a cargo del dr. Aráoz de Lamadrid.

En el caso **"Berea"**, contra la firma **Granos del Sur**, el juez dr. **Repetto** dictó la prisión preventiva a su principales responsables. Aquí la maniobra consistía en fraguar las refrendaciones bancarias, lo que permitía dar por ingresadas las divisas, y con ello la Aduana daba salida de los cereales al extranjero. Vale decir, se exportaba el producto de nuestra cosecha —presunta salvadora de la deuda externa—, pero los exportadores no ingresaban las respectivas divisas al país, dejándolas en el exterior mediante la argucia de hacer figurar los granos como de origen paraguayo. Este fallo fue confirmado por los dres. **Lemos** y **Cortelezzi**. Operación similar fue la realizada por la firma **Legumbres**, respecto de cuyo titular, dr. **Colombres Garmendia**, el juez Sarrabayrouse dispuso su prisión preventiva, la que fue confirmada por la Corte. Este contrabando, agravado por haberse realizado durante la guerra de Las Malvinas, se realizaba adulterando télex y firmas en los permisos de embarque, haciendo aparecer como ingresadas divisas que, en realidad, eran depositadas fuera de nuestro país. No es necesario —menos aún para nuestros lectores— señalar la importancia que la tenencia de esas divisas representaba para nuestro país durante el enfrentamiento con el imperio anglo-yanqui y las fuerzas de la OTAN.

LOS PECES GORDOS

Las operaciones realizadas por numerosas firmas pesqueras también dieron lugar a la intervención de la Justicia. En Mar del Plata, la Aduana denunció la utilización del beneficio instituido por el decreto de "Plan Barrido", para la evasión de derechos aduaneros y divisas. El decreto aludido, implementado para favorecer a las empresas pesqueras, permite la entrega de pescado obtenido en alta mar a puertos extranjeros directamente, con la obligación de denunciar luego la descarga en la Aduana argentina a fin de abonar los impuestos e ingresar las divisas pertinentes. El aprovechamiento irregular de la norma consistía en denunciar uno solo o ningún embarque, cuando en realidad se hacían varios viajes de alta mar al puerto extranjero de descarga.

La labor realizada por la Cámara Federal de La Plata y por su fiscal, dr. **Gómez Andrade**, permitió la confirmación de estas maniobras delictivas.



La responsabilidad de la Justicia.

Con el nombramiento de Braun como Administrador Nacional en enero de este año, cambió radicalmente el funcionamiento de la Aduana. En las causas por contrabando de pesca —industria en la que Braun públicamente admitió tener intereses—, se modificó el criterio anterior. En el caso **"Ventura - Mar del Plata"**, Braun ordenó desistir del juicio en el momento en que un abogado aduanero se encontraba a punto de formular la acusación (**La Prensa**, 29-8-83). Tiempo después, curiosamente, Braun fue procesado por la realización", **prima facie"**, de delitos análogos a los que se imputaba a la firma **Ventura**, respecto de cuya acción judicial había ordenado el desistimiento. En efecto, en la causa **"Oceanfish"**, por auto del 7-9-83, se dictó prisión preventiva al ex Director Nacional de Aduanas, por habérsele comprobado tres exportaciones de pescados por varios cientos de toneladas, depositados en puerto uruguayo sin la correspondiente denuncia, y además, otra de **"calamarettis"** vía terrestre; con el agravante de que su propio buque pesquero **"Kami"**, capturado por la Prefectura, también fue contrabandeado con la complicidad del Administrador de la Aduana de Ushuaia, sr. Ventura Núñez, a quien igualmente se le dictó la prisión preventiva.

Sobre los casos de pesca, la Corte en varias causas hizo suyos los dichos del Procurador General de la Nación, advirtiendo que como el sistema reposa en la buena fe de los exportadores, éstos deben extremar su celo en la observancia de los requisitos inherentes a su actividad, y que la conducta de declarar falsamente en estos casos puede constituir un ardid susceptible de configurar el delito de contrabando (14-10-80).

En una conferencia de prensa (19-8-83), Braun insinuó que lo estaban amenazando por su acción en el caso **"Interama"**, cuando en realidad existen constancias fechacientes en la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas de que dicho caso fue denunciado el 28 de junio de 1982 por su antecesor, el que meses antes ordenó la ejecución de las deudas de esa firma. Cabe señalar que por "rara casualidad", dos de los asesores de Braun en la Aduana son abogados de la empresa **Interama**, a saber: los dres. **Carlos García Puló**, procesado con Braun en la causa **"Oceanfish"**, y **Pedro Baldi**.

Finalmente, anotemos que en el fuero Penal Económico se ventiló otra accidentada causa a raíz de turbias maniobras cometidas en la **Bolsa de Comercio**, en la que el 11-8-82, el dr. **Riggi** ordenó el encarcelamiento de los directivos Guido Servente, Levato y Rodríguez Hertz, entre otros. El pronunciamiento de primera instancia fue avalado en fallo ejemplarizador por los camaristas dres. **Novatti** y **Cortellezzi**.

Lo aquí desarrollado es una palpable demostración de la enorme depredación de que ha sido objeto la economía nacional, propiciada por delincuentes económicos de alto nivel, y de la lucha que contra esta verdadera "maffia" enquistada en el poder económico financiero libran funcionarios probos de los que todos los argentinos debemos enorgullecernos. •

Justo Ortega

La UCR, Alfonsín y la Política Exterior

Más que el programa de la Unión Cívica Radical son las declaraciones de su candidato a presidente, el dr. Alfonsín, las que traslucen la indiferencia, y hasta la ignorancia, por los problemas reales de la política exterior argentina.

El programa es un **"compositum"** de principios candorosos y resobados, cuales, por ejemplo: "igualdad soberana de los Estados, no intervención, respeto a la libre determinación de los pueblos, oposición a los imperialismos de cualquier signo, al colonialismo y neocolonialismo, repudio al racismo, afirmación del pluralismo ideológico, vigencia universal de los derechos humanos y sociales, y no alineamiento" (Punto 2 de los 37 dedicados a estas idealidades).

Claro que tampoco faltan las manifestaciones acerca de "una política exterior independiente... la defensa de la soberanía argentina... el rechazo del uso de la fuerza... la solución pacífica de las controversias... el impulso a la integración latinoamericana... la preservación del medio ambiente" y todo cuanto se pueda soñar en torno a la conveniencia incontrovertible de alcanzar un mundo mejor.

Lo que escasea son las definiciones sobre los conflictos reales que el país afronta en el campo exterior. Respecto de los derechos territoriales que el gobierno radical sostendrá frente a la usurpación chilena de las islas del Beagle y del Cabo de Hornos, ni una palabra. A lo sumo una desdichada y fugaz alusión a aceptar "como base de negociación la propuesta papal", aquel borrador de tratado que otorga a Chile la totalidad de la materia litigiosa en lo que atañe al territorio marítimo y terrestre suceptible de apropiación bajo soberanía plena. Pero ni mención siquiera del Cabo de Hornos y su meridiano como el necesario límite a reafirmar y sostener ante la ambición chilena.

Ni una palabra —ni una— acerca de la Cuenca del Plata, y de la política a desarrollar para contrarrestar los proyectos geopolíticos del Brasil.

Una referencia —sí— aunque pasajera, a Las Malvinas, para señalarnos, como la vía de recuperación, **la** que pasa por las Naciones Unidas, vale decir una vía muerta.

Media línea destinada a reafirmar "la soberanía nacional de la Antártida Argentina".

Nada sobre las relaciones con los Estados Unidos y la Unión Soviética, descontando, acaso, que la política de estos imperios tendrá que alinearse tras lo que el dr. Alfonsín indique.

En definitiva, nada que sea difícil, nada "conflictivo". Bien se ve que el programa ha sido redactado por profesionales de la diplomacia, que simultáneamente presentan, bajo la forma de sesudos y secretos memorandos, la misma cartilla para la Presidencia Bignone, "era" Aguirre Lanari.

La coincidencia entre la política exterior que Bignone practica y la que Alfonsín querría practicar, se acentúa cuando es el propio Alfonsín quien habla. Lo que indicaría que entre uno y otro no media sólo un pacto para designar representante de ambos dos, en los EE.UU. de América, a un solo embajador, el dr. García del Solar, y para distribuirse equitativamente el monopolio de la televisión oficial y otros medios de difusión oficiosos, sino también insospechadas afinidades espirituales, al menos en cuanto concierne a la política exterior del país, las que consisten en no hacer, con respecto a ella, nada.

Nada esforzado, se entiende, nada de algún riesgo, nada levantado ni tampoco pedestre si no es fácil; nada que no tienda a tratar de no hacer nada.

Por eso, porque es lo más sencillo, el dr. Alfonsín, —siempre un pasito más adelante, como buen radical, y dos pasitos más a la izquierda, como zurdo innato— propuso en Santiago de Chile la admisión lisa y llana de la propuesta papal antes aceptada como el mejor de los negocios por el país donde hacía tales declaraciones. Dos razones adujo el dr. Alfonsín para fundar la meditada medida: la primera, que las islas Picton, Lennox y Nueva se hallan **en** el Beagle; la segunda, que así se salvará el principio bioceánico.

Se salvará sin duda la laguna de Chascomús, y el candidato podrá volver a presentarse en su ciudad natal, no como este "Alfonsín colorado" apócrifo de la portada de **Cabildo**, sino como un verdadero salvador como el auténtico Chapulín.

Con sapiencia semejante se expidió también el dr. Alfonsín acerca de la guerra por Las Malvinas, la que según sus entendederas, se halla de hecho y formalmente concluida con la rendición de Puerto Argentino por ser ésta, siempre según tales entendederas jurídicas, el equivalente al cese del fuego definitivo y definitivamente pactado y sobre "todos sus efectos jurídicos". (Ver **La Nación** del 28/9/83).

Así también, con la misma campechana destreza, se expidió en "Política exterior; 10 preguntas para Raúl Alfonsín e Italo Luder", con relación a la Antártida. "Auspiciamos pues, dijo —el principio de la Antártida para beneficio de la humanidad".

Hay tres posiciones respecto de la Antártida: la de los países, como el nuestro, que reconocen derechos territoriales sobre ella y sostienen los propios en su sector; la de los países que tienden a una internacionalización limitada a los estados miembros del Tratado Antártico, que no conviene al nuestro, ya que lo despojaría de sus títulos exclusivos en el sector que le corresponde; y la de los países del Tercer Mundo que prohijan "la Antártida para la humanidad", la más peligrosa para nuestros intereses pues deberíamos compartir los beneficios que el aprovechamiento de la Antártida depare, no sólo con los integrantes del Tratado Antártico, sino inclusive con la turbamulta del Tercer Mundo. Pues bien, esta última es la propuesta del dr. Alfonsín.

No en vano, en ese mismo reportaje y respecto a la cuestión de Las Malvinas, el dr. Alfonsín declara que "se hace indispensable mantener una

línea diplomática firme, y creo que la cancillería, en ese sentido está a la altura de sus funciones".

El programa de la U.C.R. concierne a las inanidades del derecho y la moral internacional, y el del candidato, a ellas y a otra cosa más: el abandono de todo esfuerzo por defender el interés argentino donde se halla seriamente comprometido-Malvinas, Beagle, Antártida y Cuenca del Plata, —así como de toda tentativa consistente en mejorar nuestra posición en la política mundial, negociando con realismo ante los Estados Unidos y la Unión Soviética y apoyándose en las naciones que pueden sernos de socorro efectivo, las de la Comunidad Europea, Japón, China, Africa del Sur, Israel, y aquellas del Tercer Mundo y de América latina que de algo valgan y que demuestren en los hechos su voluntad de entendimiento con nuestro país.

Programa y candidato disparan a las responsabilidades y peligros de la política externa, por la escapatoria del derecho y la moral internacional, porque ambos dos deben su inspiración a los oficinistas de la carrera diplomática, cuyo programa propio está redactado desde años atrás y radica en no hacer ni dejar hacer cosa alguna que comprometa el goce de sus ricos puestos administrativos. Esta camarilla de chupatintas —que ha ocupado un espacio vaciado de políticos, estadistas y diplomáticos, esos primeros "desaparecidos" de nuestra historia— constituye el hilo que marca la continuidad entre la política exterior que ejecutan Bignone y Aguirre Lanari, y la que proclama, sin percatarse de las semejanzas, el dr. Alfonsín, genuino "Chapulín colorado".•

R.A.P.

Se Afirman los Peligros de Yacyretá

Contesta NICOLAS BOSCOVICH

Pregunta: El gobierno del Proceso, en plena liquidación, sigue con la intención de adjudicar las obras civiles al consorcio Impregilo-Dumez. ¿Qué nos puede decir al respecto?

N.B.: Este gobierno del "proceso de la desorganización nacional" se encuentra en estado de coma, habiendo perdido el control de los acontecimientos, que en vez de conducirlos debe soportarlos. El gral. Bignone fue uno de los principales asesores de su etapa más entreguista —la manejada por Videla, Martínez de Hoz y Diz— y acaba de manifestar, en la audiencia del 26 de septiembre pasado a los dirigentes sindicales, que reconocía la justicia de los reclamos obreros pero que no tenía ninguna solución. Reedita casi textualmente lo que expresara Ricardo Balbín en las postrimerías del gobierno de Isabel Perón, y por lo que fue duramente criticado.

Pero lo increíble es que ciertos funcionarios **sospechosamente apuran decisiones** de extrema gravedad, como el vergonzante contrato para el refinanciamiento de la deuda externa de Aerolíneas Argentinas —y de las otras empresas del estado— según el modelo preparado por un estudio jurídico argentino —Otero Monsegur y Asoc.— y el presidente del Banco Central y ex-funcionario del F.M.I. El doctor Julio González del Solar frente a la impugnación a las inauditas disposiciones como la jurisdicción de los Tribunales del Estado de Nueva York, o la cláusula de **"cross default"**, y de la renuncia a la soberanía, expresó que aquellas reproducen los compromisos que contenían ya los contratos al momento de contraerse las deudas —en los años de Martínez de Hoz— y que el problema de soberanía **no existe**, pues el convenio de Aerolíneas "no constituye un acto político" porque "el gobierno argentino lo declara de carácter comercial".

Otro tema peligrosísimo, sobre el que ciertos funcionarios **sospechosamente apuran decisiones**, es el de la adjudicación de las obras de Yacyretá-Apipé. Y acá el país no está reaccionando como lo hace con el caso anterior, a pesar de que estamos frente a un problema por lo menos de igual enormidad por los perjuicios que se derivarán de este compromiso aleve. Con esa adjudicación la Nación quedará aprisionada por un nocivo proyecto técnico económico-financiero, con un endeudamiento superior al de los 7.500 millones de dólares de las 32 empresas públicas que se está refinanciando, ya que el costo total del proyecto Yacyretá está estimado en la actualidad —por ahora solamente— en más de 11.000 millones de dólares, además de los 1.300 millones de la misma moneda ya inútilmente gastados.

No existe real conciencia del peligro a nivel de dirigencia, ni a nivel general. Pero hay grandes intereses comprometidos —una verdadera telaraña de intereses confabulados en ocultar fallas, acallar denuncias, presentar el proyecto como óptimo y generador de empleos— que confabula funcionarios, consultoras extranjeras y nacionales partícipes de las migajas del festín, partidos políticos mayoritarios que reciben asesoramiento y jugosas contribuciones, ciertos dirigentes gremiales que actúan como asesores de las empresas beneficiarias, etc., que juegan a la carta del hecho consumado.

PREGUNTA: ¿Qué se debe revisar antes de la firma de los convenios de adjudicación?

N.B.: Firmar ahora la adjudicación (antes de renegociar el oprobioso Tratado Vignes de 1973, rever los no menos oprobiosos "costos ocultos" acordados furtivamente por Martínez de Hoz en junio de 1979, y revisar la seguridad del actual proyecto en su sinuosa traza del dique y vertederos a distintas cotas frente a los datos aportados por la actual crecida), es colocar al país en un callejón sin salida como lo colocó ese agente de los intereses de las multinacionales y de Rockefeller que tuvimos como ministro de Economía, con un endeudamiento extremo de las empresas del Estado para que, imposibilitadas de pagar, pasaran en propiedad a sus acreedores externos. No por nada ese señor declamaba con total impunidad que su política económica era **irreversible.** También ahora el ingeniero D'Angelo, presidente del Ente Binacional Yacyretá, con increíble soberbia declaró que se firmarán los convenios para evitar que cualquier administración futura pueda dar marcha atrás. Y en esto está bien apoyado por su **ad-látere**, el ing. Bronstein, quien reiteradamente manifestó que en este proyecto nos encontramos en el "punto de no retorno" desde hace por lo menos tres años, y lo único que interesa es "cuidar" el prestigio del país ante los organismos de crédito internacionales en los que tenemos solicitados financiamiento para las obras. Pero nada hizo este señor desde sus relevantes cargos públicos en el área de energía desde 1976 a la fecha, para rectificar gravísimos errores. **Y estemos advertidos de la irreversibilidad con la que desafía el ingeniero D'Angelo porque el contrato de adjudicación (que ahora llevarán a Washington para la conformidad del Banco Mundial y del B.I.D.), tendrá fuertes ataduras, cláusulas**

penales durísimas y fijará graves indemnizaciones para el caso de anulación, o imposibilidad de su cumplimiento. Antes de la adjudicación es imprescindible:

1) Revisar el Convenio Vignes (1973) en sus aspectos técnicos para que deje de ser sólo un mal proyecto hidroenergético y se convierta en un verdadero aprovechamiento de múltiples propósitos. Para ello se debe diseñar el transvasamiento de caudales exclusivamente extraordinarios al Iberá, construyéndose el Gran Lago Iberá para embalsar los caudales depredatorios y desviarlos en lo posible al río Uruguay, o al Paraná Medio cuando estén construidas sus presas frontales, en lugar de proyectar absurdos vertederos para nada menos que 95.000 m3/seg.; construir el contraembalse en Itatí en vez de Itá-Ibaté (como lo propone la consultora Harza-Lameyer con estrecho criterio eléctrico), para interconectar la vía navegable profunda del Paraná Medio con el Alto Paraná al quedar superados los pasos y rápidos que la obstaculizan; dividir la central, para que por lo menos el 50% de ella esté en territorio argentino y no que su totalidad se localice en territorio paraguayo, como lo prevé el actual estudio;

2) Rectificar la traza de la presa que actualmente tiene 70 kms de extensión para defender algunas tierras bajas y anegadizas de la margen derecha, pero que le restan seguridad en casos de crecidas extraordinarias de larga permanencia como la del presente año.

3) Revisar concesiones absurdas — los "costos ocultos"— otorgadas en 1979 (puentes, rutas interiores paraguayas, obras de infraestructura social y otras concesiones), que nada tienen que ver con el emprendimiento. Es también preciso terminar con la irresponsable dilapidación de recursos en pagos por honorarios injustificados sin concursos previos y a la consultora Harza-Lameyer y Asoc., con las obras innecesarias, la sobreabundancia de funcionarios y sedes múltiples y con las construcciones lujosas que ya consumieron más de 1.300 millones de dólares y que caracteriza estos años dispendiosos, que en Yacyretá-Apipé tienen responsables con nombres propios: Pegoraro, Bronstein, Lamónica, D'Angelo y otros. También deberá revisarse el absurdo cálculo para determinar el costo de la energía producida y que sólo pagará nuestro país como consumidor de la totalidad del fluido de Yacyretá.

Pregunta: ¿Cuál será el precio de la energía producida por Yacyretá?

N.B.: Hacer Yacyretá-Apipé sin propósitos múltiples según el actual proyecto de Harza-Lameyer y Asoc. —que no contempla un mejoramiento substancial en las condiciones para la navegación profunda, ni sirve para la defensa contra crecientes depredatorias— es hacer un mal aprovechamiento. Así, el único "beneficio" más o menos relevante será la energía producida, con cuya venta se tendrá que amortizar las obras. Pero tendremos allí la energía más cara no sólo del país, sino una de las más caras del mundo. Incidirá injustamente sobre toda la producción argentina, a la que luego se le exige "ventajas comparativas a nivel internacional" como condicionante para que pueda subsistir.

Respecto al costo de la energía viene bien analizar un reciente artículo de **Ambito Financiero** (18/8/83), con el título: "Yacyretá: el Paraguay negocia contando con la experiencia acumulada en Itaipú". Dice así: **"Resulta claro que si tenemos que decidir qué parte de la energía de ambas represas binacionales podría darnos beneficios, venderíamos la energía a Yacyretá y usaríamos aquí —de ser posible— la de Itaipú, porque obtendríamos una cifra mucho mayor de la venta a la Argentina que de la venta al Brasil", decía hace unos días, en el aula magna de la Universidad Católica asunceña, el doctor Eliseo Da Rosa, un experto paraguayo en materia energética. "Esas diferencias de precio son, en parte,consecuencia de costos diferentes por unidad de energía a producir, en ambos proyectos, pero reflejan tambien negociaciones manejadas de manera distinta".** Más adelante hace referencia a la compensación que el Paraguay recibirá por la energía cedida al Brasil cuando la usina entre en funcionamiento comercial: **"En el tratado original esa compensación fue fijada en 300 dólares por gigawatt-hora cedido, lo que muchas opiniones juzgaron como un precio inadecuado, aun en el momento de suscribirse el tratado". "Además de esa compensación, el Brasil deberá pagar 650 dólares por gigawatt-hora, en concepto de "royalties", completando un precio de 950 dólares". "En el caso de Yacyretá, mientras tanto, no se utiliza el concepto de "royalties", reduciendo todo a una única compensación fijada en 2998 dólares por gigawatt-hora, es decir, tres veces lo establecido para la energía generada en la represa paraguayo-brasileña". "La renta del agua, según el doctor La Rosa, es entonces muy superior en el proyecto compartido con la Argentina".**

Lo que no dicen el artículo de **Ambito Financiero,** ni el experto paraguayo, es que esa diferencia de 3 a 1 es mucho mayor, y en la actualidad está en 5 a 1. El artículo XV del Tratado Vignes del 3/XII/73 en su apartado 3) establece que la cesión de energía será objeto de una compensación. Y el apartado 4) dice: **"El valor real de las cantidades destinadas a los pagos en concepto de utilidades, resarcimiento y compensación será mantenido constante en cuanto a su poder adquisitivo, por medio de una fórmula de reajuste expresada en el Anexo "C" del presente Tratado".** O sea, se conviene una indexación (¡y veremos en qué forma!), y la compensación es sólo parte del costo, que se agrega a otros más, detallados en el Anexo "C", apartado III del Tratado (utilidades del capital, cargas financieras y amortizaciones de los préstamos recibidos, resarcimiento de gastos de 166 dólares por gigawatt-hora, gastos de explotación, etc.). En el apartado IV.1 se establece en 2998 dólares la compensación, pero en el punto IV.4 se conviene la indexación mensual: **"El valor real de las cantidades destinadas a los pagos en concepto de utilidades, resarcimiento y compensación, será mantenido constante en cuanto a su poder adquisitivo, multiplicándose cada mes dichas cantidades por el factor que resulte del promedio simple de los porcentajes de variaciones de los "índices de precios de exportación de áreas desarrolladas"... y del porcentaje de variación del dólar... respecto a su paridad monetaria, fijada por el F.M.I. en términos de derechos especiales de giro...",** etc., etc.

¡Inaudito! Estamos frente a una combinación de tarifa financiera (relacionada con el costo de las obras que será muy elevado y su financiamiento) y el agregado de una tarifa fija indexada permanentemente en los rubros compensaciones, resarcimientos y utilidades. Y en lo que respecta a utilidades, como en avales, lo acordado es algo inconcebible: ¡la parte paraguaya del capital fue facilitada por el Banco de la Nación Argentina a un plazo de 40 años al 6% de interés, sin indexaciones, y en el cálculo de la tarifa deberemos pagar por ello a nuestro socio el 12% con indexación mensual! En la tarifa eléctrica quedan en claro dos situaciones extremas, que se repiten también en los otros aspectos de am-

bas obras binacionales: con Yacyretá todos los beneficios son para el Paraguay, y en Itaipú el Brasil se queda con todo el producido por medio de una tarifa baja y, además, fija. Lo correcto es que nuestro socio renegocie una tarifa más justa en Itaipú —en lo que tenemos que apoyarlo— y no que pretenda compensarse "contando con la experiencia acumulada en Itaipú", como reza el título del artículo que comentamos. Porque, a pesar de las inauditas ventajas que logró en ese oprobioso Tratado de 1973, continúa con nuevas y sorprendentes exigencias en una cadena que no tiene fin ("indemnizaciones" por rectificación de traza, tipos de cambio, oposición al desvío de caudales depredatorios, por lo cual habría también que pagársele, según el ing. D'Angelo, etc., etc.). Como testimonio irrefutable tenemos la opinión del doctor Juan Alemann, que fue secretario de Hacienda y responsable de tantos desaciertos, tanto acá como en otros proyectos mal encarados y dispendiosos, como para que trate de lavarse las manos. Dice Alemann en **La Nación** del 27/8/82 en una entrevista con el título: **"Obras faraónicas dieron origen a la deuda externa"**: "Yacyretá era una obra necesaria pero elegimos malos socios y se gastó mucha plata en cálculos y estudios". "Pienso que habría que hacerla con Brasil (sic), en cambio los paraguayos son muy aprovechadores: que un caminito más... que tal cosa... que tal otra... que piden otra concesión... se la pasan exigiendo cosas y también es innegable que el ente estuvo mal administrado".

Para terminar quiero hacer una advertencia a los responsables de tantas desventuras: todos ellos deberán rendir cuentas de sus actos y el futuro les será inexorable, porque habrá muchos argentinos dispuestos a llevarlos ante la justicia y exponerlos implacablemente ante la opinión pública. •

C) ECONOMICAS

De Entregadores y Farsantes

GONZALEZ del Solar había ordenado mantener el tradicional silencio, como el aplicado a todas las tratativas con los acreedores externos. Se recuerda que tardó muchos meses en dar a conocer los papeles firmados con el Fondo Monetario Internacional. Sabía que el tiempo y el hecho consumado largamente atrás, suavizarían patrióticas reacciones y evitarían el griterío de las advenedizos y buscadores de popularidad, facilitando que el país asimilara lo peor sin excesivos vómitos.

Así debía obrarse con el contrato de Aerolíneas Argentinas. Pero como era modelo para todas las empresas públicas debió circular entre ellas y se produjo la filtración. Y con ello se armó la de San Quintín.

Por supuesto que el contrato documenta el alto grado de sumisión del país ante sus acreedores y la capacidad de entrega de sus anteriores y presentes altos funcionarios. Pero no aporta nada nuevo a la indignidad nacional. Las condiciones que ahora suscitan al anatema son viejas y ya aparecían en anteriores documentos. La novedad no es otra que una más alta tasa de interés y suculentas comisiones y facturas de gastos con que se gratifican los prestamistas ante un deudor que se limita a doblar su cerviz luego de haber caído en la gran trampa del hiperendeudamiento.

La hipocresía de los dirigentes y economistas de la partidocracia encontró allí un buen pretexto para envolverse en la bandera nacional, disfraz muy exitoso en tiempos de disputa electoral. Cada cual trató de gritar más que el resto, denunciando la traición, la entrega y la corrupción que involucraba el contrato y quien más, quien menos, aseguró que desde el gobierno procedería a anularlo. Por supuesto que mienten a sabiendas, pues el hecho consumado será de difícil reversión, pero siempre hay un alto porcentual de idiotas dispuestos a creer todo lo que se grita enfáticamente.

El hecho consumado sólo reclama un juicio a los culpables de alta traición al superior interés de la Nación. A los que endeudaron al país deliberadamente hasta someterlo desarmado e impotente a las imposiciones de los acreedores. ¿Con qué propósito? Unos entienden que Martínez de Hoz y sus más íntimos colaboradores actuaron al servicio de los bancos extranjeros a los que estaban ligados, participando en sus excepcionales ganancias. Otros, como Jorge Schavazer (**"Martínez de Hoz; la lógica política de la política económica"** Bs. As., 1983), aportan pruebas demostrativas de que el deliberado endeudamiento del país tenía por objeto evitar que el grupo gobernante pudiera ser desplazado por otras fuerzas político-sociales, ya que por sus vinculaciones externas era el único capaz de negociar con los acreedores y administrar el país en nombre de ellos.

Mal puede ahora pedirse un comportamiento soberano a un país que ha debido someterse a las órdenes del Fondo Monetario Internacional y está ahora a merced de acreedores a los que no puede pagar ni dejar de pagar, ya que esto último le expondría a represalias que agudizarían el drama económico, social y político que estamos viviendo los argentinos luego del desastre de Martínez de Hoz y de agregado por la capitulación de Puerto Argentino.

Lo único a que se puede aspirar, en el corto plazo, es a la mejor defensa de los pobres intereses del país y cabe preguntar si González del Solar podía asumirla. ¿Qué virtudes tuvo en cuenta el gobierno al designarlo? ¿Acaso la de haber sido presidente de **Argentaria**, la central financiera de la multinacional **Deltec** que bajo el amparo de Krieger Vasena llevó a cabo una operación de sangría de la economía nacional? ¿Acaso el hecho de ser considerado gestor de créditos extranjeros o de haber enviado a sus hijos a Estados Unidos para no contaminarlos con el virus del subdesarrollo?

Todo aquello vaya y pase. Pero hace cuarenta años, cuando el país no pertenecía aún al Fondo Monetario y este requería que su personal fuera reclutado entre los países asociados, González del Solar logró ubicarse en aquél con ayuda de su buen pariente Prebisch. ¿Cómo lo hizo? Simplemente renunciando a la ciudadanía argentina y adoptando la guatemalteca, con lo que pudo pasar a servir a un Fondo Monetario Internacional tradicionalmente dominado por los grandes grupos de las finanzas internacionales.

El personaje no es nuevo y más de uno ha renunciado a su Patria por un plato de lentejas. Lo original es que un gobierno argentino pueda haberlo designado para defender los intereses del país justamente ante aquel organismo internacional en que se formó y del que fue un público agente. Algo así como confiar al general Moore la defensa de las Malvinas argentinas.

A partir de ahí es ridículo pretender lo mejor o lo equitativo. Los bancos exigieron, en el caso de Aerolíneas Argentinas y del resto de las empresas, la mayor de las ganancias posibles, y González del Solar las acordó. Al exorbitante interés que el país viene pagando se han sumado comisiones, facturas e intereses adicionales que llevan el costo a niveles de usura y hacen que la deuda se torne prácticamente incobrable.

Y mientras tanto, hay que soportar el griterío de los tartufos de la política. ¿Acaso no sabían que eso habría de suceder? ¿Ignoraban que Martínez de Hoz se propuso y logró entregar al país a sus acreedores, atado de pies y manos? ¿Desconocían los antecedentes de González del Solar? Y si no se movilizaron contra el primero, ni contra la designación del segundo, ¿con qué sinceridad hoy se arrancan los cabellos cuando se recogen los frutos de lo que ayudaron a sembrar? Durante seis años consintieron que un empleado del **Chase Manhattan**, llamado Martínez de Hoz, consumara la peor de las gestiones. Tampoco salieron a la calle cuando el equipo de Martínez de Hoz retornó al gobierno bajo la cobertura de un representante de la Sociedad de Banco Suizos. Y cuando Alemann salió del gobierno, ¿se opusieron acaso a la designación de González del Solar, cuyos antecedentes conocían?

Nada de eso hicieron y ahora, ya tarde, gritan a fin de pasar por patriotas. La regla de juego es la hipocresía y también a ella se ajusta Alsogaray cuando acusa a sus congéneres políticos de no haber hecho nada "cuando se estaban adquiriendo esas inmensas deudas que tiene que pagar el pueblo argentino". ¿Y por casa cómo andamos? ¿Necesita Alsogaray que se le recuerden las veces que concurrió en sostén del equipo de Martínez de Hoz ante cualquier amago de caída, sosteniendo que no existía en el país un mejor equipo de reemplazo? Nadie fue más efectivo cómplice que el que simuló discrepancias a fin de que los militares dieran la mayor credibilidad al aval que una y otra vez extendió a favor de la continuidad de Martínez de Hoz. El resto de los políticos incurrió en indignidades, pero no de tanta magnitud.

Desgraciadamente, entre los entregadores de arriba y los farsantes de abajo, el país se ha convertido en feudo de acreedores ávidos de ganancias. Y no podrá liberarse mientras los traidores y tartufos no sean reemplazados por capaces e incorruptibles defensores del interés naccional. Porque lamentablemente ya es tarde para el simplismo, no hay soluciones mágicas y llevará muchos años, muchos esfuerzos y muchos sacrificios, reparar el daño causado por la administración Videla, aflojar el nudo corredizo del endeudamiento y recuperar definitivamente la hoy cercenada soberanía nacional. Lo único reparador que puede hoy hacerse es sentar responsabilidades y sancionar a los culpables de esta segunda rendición del pabellón de la Patria. Es lo que debieran encarar las Fuerzas Armadas antes de dejar el poder, pero resulta evidente que quienes deberían hacerlo están atrapados en la trama de los intereses financieros y que les resulta más fácil investigar lo sucedido en las Malvinas que lo que tuvo lugar en el Ministerio de Economía y en el Banco Central. •

P. Gardella

Servilismo y Soberanía Económica

Si bien frente al actual panorama de calamidades que signa la decadencia argentina nos encontramos tentados de creer que ya lo hemos visto todo, la lectura y análisis de la transcripción del cable de nuestra agencia oficial de noticias que aquí reproducimos nos demuestra que todavía es posible encontrar mayor bajeza, mayor ruindad, mayor desparpajo y mayor servilismo en la llamada clase dirigente, la que, como está suficientemente probado, es sólo una clase gerencial al servicio de intereses supra y antinacionales.

Es sabido que las astronómicas cifras de la deuda externa de los denominados países en vías de desarrollo preocupa a los beneficiarios de la usura internacional. Es lógico que así sea, ya que cientos de miles de millones de dólares son respetables motivos para esa preocupación. Pero del cable de **Télam** surge claramente la intromisión en nuestros asuntos internos, el tupé con que estos mercenarios de las necesidades y el hambre ajenos resuelven a la sombra de los Kissinger, Goldman, Sachs y con el beneplácito de los trilateralistas Schmidt, Giscard y Ford, cómo cerrarán el círculo del robo y la dependencia de naciones como la Argentina.

Ya no basta con obligarnos a renegociar la deuda bajo la imposición de someter toda controversia a los tribunales de Nueva York; ya no basta con la "responsabilidad cruzada" por la que el patrimonio de cualquiera de las empresas públicas deudoras está a merced de la rapiña ante la imposibilidad de pago de otra de aquéllas. Ahora pretenden convertir "los instrumentos de crédito impagos en acciones de las naciones deudoras". Por si no fuera suficientemente claro, se agrega: "mediante la entrega en propiedad de porciones de la economía de esos países a los bancos acreedores, del mismo modo que un accionista adquiere parte de una empresa".

La legítima indignación que la lectura de esta inicua proposición produce en el corazón de todo criollo bien nacido no debe enturbiar la comprensión del sutil manejo de que la Argentina es objeto. Las multinacionales quieren ser las dueñas de nuestras empresas. ¿De cuáles? nos preguntamos. No será de las privadas, ya que el 70% de las de primera línea les pertenecen y el 30% restante será muy pronto fácil presa de su avaricia. Lo que los cuervos de la usura quieren es quedarse con nuestras empresas públicas. Sí, con esas mismas empresas deficitarias respecto de las cuales hemos soportado durante años la cantinela de liberales y de idiotas de que debían ser privatizadas. Sienten la necesidad de "introducir el concepto de quiebra al sector público" para que, negado que le sea todo aporte estatal, se les permita declararse en quiebra o, si necesitan más dinero, abrirlas a la inversión privada extranjera". Aquí está la clave. ¿Por qué los eficientes ejecutivos de la finanza mundial se toman el trabajo —bastante liviano, por cierto— de imponer a nuestra conducción política y económica condiciones que hagan factible el eventual traspaso de las empresas públicas argentinas a manos privadas extranjeras?. Si sólo han dado déficit, si sólo han servido para alimentar a la improductiva bu-

Soluciones para la Deuda Externa (según el ojo del usurero)

Nueva York, 15 set. 83 **(TELAM)**. —Alan Greenspan, miembro del consejo directivo del "Morgan Guaranty Bank", dijo hoy que el apremiante problema de la deuda de los países en desarrollo, **se solucionará convirtiendo los instrumentos de crédito impagos en acciones de las naciones deudoras.** Aclaró la idea explicando que significa, en definitiva, **el pago de las deudas mediante la entrega en propiedad de porciones de la economía de esos países a los bancos acreedores,** "del mismo modo en que un accionista adquiere parte de una empresa".

La iniciativa habría surgido durante una reunión celebrada en Vail, Colorado, a fines de agosto, por el grupo que nuclea el ex secretario de estado Henry Kissinger, en la que intervino Greenspan en representación de la banca Morgan.

Esa asamblea fue anunciada como un foro dedicado a la Cuenca del Pacífico, auspiciado por el "American Enterprise Institute" y durante las sesiones privadas, según reveló Greenspan, estuvo dedicada "en lo principal" a la cuestión de las deudas externas de las naciones en vías de desarrollo y, particularmente, a las de América Latina.

Dijo el funcionario del Morgan Guaranty Bank que **"el único problema es lo que significa tener acciones en naciones soberanas.** No es algo evidente de por sí. Las naciones deudoras tienen ingresos por las exportaciones, tienen materias primas y la cuestión es que los acreedores puedan obtener alguna forma de participación".

Las revelaciones de Greenspan fueron publicadas por la revista **"Executive Intelligence Review",** en una nota en la que también cita a "un destacado miembro de la Comisión de la deuda latinoamericana, formada hace unas semanas por David Rockefeller y cuyo director ejecutivo es Robert Hormats, asistente de Kissinger en la casa bancaria "Goldman, Sachs and Co.". Según la revista, esa personalidad, a la que no individualiza, expresó que "Las leyes de América Latina sobre inversión extranjera **tienen que cambiar** y ese es un problema de soberanía nacional".

Dice **Executive Intelligence Review** que ese individuo confirmó que la Comisión de la deuda latinoamericana "trabaja estrechamente con los asociados de Kissinger que se reunieron en Vail" y agregó: "La Comisión ha recogido las ideas de la **mayoría de las empresas multinacionales y los bancos de los Estados Unidos** y ahora se las estamos exponiendo a los gobiernos de América latina. Por ejemplo, nos vamos a reunir en breve con funcionarios del Ministerio de Hacienda de (la) Argentina, para decirles lo que los norteamericanos piensan sobre nuevas inversiones. Tomemos el caso de la empresa estatal argentina "Fabricaciones Militares", propiedad del ejército y que participa en la industria y la minería mucho más allá de las necesidades militares. Les vamos a decir: **"tienen que suprimir todos los subsidios de su economía, empezando por esas empresas públicas".**

La reunión a que se hace referencia es probable que tenga lugar durante la próxima visita del ministro de Economía argentino, doctor Jorge Wehbe, cuyo arribo a esta ciudad está previsto para el fin de la próxima semana.

El miembro de la Comisión de la deuda latinoamericana al que cita **Executive Intelligence Review,** agregó luego: "la verdad es que de algún modo **hay que introducir el concepto de quiebra al sector público.** Se tienen que cambiar las leyes estatales de (la) Argentina, Brasil, México y otros países. Primero, ningún subsidio estatal a empresas públicas como Fabricaciones Militares que no operan sobre bases comerciales, como cualquier compañía privada normal. Segundo, se les debe permitir declararse en quiebra o, si necesitan más dinero, **abrirlas a la inversión privada extranjera".**

El dirigente agregó: "Una vez que se pueda llevar a una empresa del sector público en quiebra a los tribunales, los acreedores pueden hacer lo que hizo el gobierno de los Estados Unidos en el caso de la **Chrysler** o lo que hacen los bancos en Alemania, cuando una empresa deudora tiene dificultades. Se convierte parte de la deuda en inversión y se le ayuda a resolver sus problemas".

Según la revista, este personaje no identificado es también miembro de la "Sociedad de las Américas", y en sus declaraciones agregó: "No hay sustituto para el proceso de austeridad. Es completamente cierto que causa caos social, **pero las protestas de masas se pueden usar para promover cambios.** Debido al desempleo, habrá una tremenda presión pública sobre esos gobiernos **para que cambien sus leyes, a fin de obtener nuevos créditos".**

Al término de la reunión de Vail —revela la publicación— tanto **Kissinger** como Greenspan anunciaron que, con ese objetivo, **no se concederá ningún crédito bancario al tercer mundo, en tanto no se acepte su planteamiento de convenir la deuda externa en inversión.**

En la reunión de Vail participaron, entre otros, el ex canciller alemán Helmut Schmidt y los ex presidentes Valery Giscard D'Estaing, de Francia y Gerald Ford, de Estados Unidos. La reunión culminó con una "barbacoa" en casa de este último. (Los destacados son nuestros).

rocracia. En suma, si no sirven para nada.

Es que los Greenspan y compañía saben muy bien lo que la mayor parte de los argentinos ignora. Que la existencia de nuestras empresas públicas ha sido y sigue siendo una de las vallas más formidables para impedir el dominio absoluto de nuestra economía por parte de la extranjería. Por eso, entre otras cosas, debemos preservarlas. Si faltaba una prueba para demostrar que Y.P.F., E.L.M.A., Aerolíneas Argentinas, ENCOTEL, ENTEL, Ferrocarriles Argentinos, Gas


Julio González "del dólar".

del Estado, SEGBA, los bancos oficiales, Fabricaciones Militares, YCF, SOMISA y tantas otras más deben seguir siendo propiedad del Estado Argentino, aquí la tenemos.

No es sólo el sueño trasnochado del nacionalismo "estatista", no es sólo —con ser origen y fundamento de todo lo demás— un problema de títulos soberanos; es que en el campo concreto de la economía, las empresas han sido —a pesar de quienes circunstancialmente las condujeron— instrumentos insustituibles de nuestra independencia.

Y como si no pudieran sino darnos la razón, allí está el ataque a Fabricaciones Militares. No se contentan con las empresas de servicios, llegan a cuestionar que tengamos empresas estatales para fabricar nuestras propias armas, para producir nuestro propio acero, para disponer de autonomía en el campo de la industria pesada. No vaya a ser que los técnicos que supieron acoplar los **"Exocet"** sin ayuda francesa, algún día sepan y puedan construir misiles tan poderosos, aviones tan veloces, armas tan eficaces, que la Argentina intente recuperar íntegramente el señorío sobre todo lo que le pertenece.

Y ya se han encontrado con Wehbe y, seguramente, ya le han dado las instrucciones: "Se tienen que cambiar las leyes estatales". Y nos permitimos imaginar la respuesta, que no será otra que la que permanentemente ha dejado la dignidad y los bienes nacionales a merced de los aventureros de la usura.

Dos cuestiones más que creo oportuno resaltar. La primera, es que si el gobierno yanqui o el alemán subsidian a una empresa privada en dificultades hasta convertirse en sus accionistas, ello es considerado provechoso y digno de elogio. Pero si nuestros "atrasados" gobiernos del sur del río Grande hacen lo mismo, no es otra cosa que una muestra más del "avasallante intervencionismo estatal".

La segunda, es el degradado oportunismo con el que no se duda en promover el caos social para lograr que nuestros gobiernos "cambien sus leyes". En buen romance, para que terminemos de entregarnos atados de pies y manos al Poder Internacional del Dinero.

Que Wehbe y González del Solar sepan que los argentinos conocemos qué les han dicho los banqueros. Para que un solo anhelo soberano cruce toda nuestra tierra, para que reclamemos para nosotros no el sillón cómodo y la "barbacoa" sino el puesto vigilante y la trinchera de lucha para la celosa defensa de nuestra soberanía nacional.•

Juan Carlos Monedero

Informe Pericial Sobre la Deuda Externa

LA gravedad contenida en el informe elevado por los peritos contadores Sabatino A. Forino y Alberto M. Tandurella, en la causa judicial a cargo del Dr. Martín Anzoátegui que investiga la deuda externa es reveladora de la profunda crisis ética y jurídica que involucra a los sucesivos responsables del "Proceso". Transcribimos parcialmente tan importante documento, elaborado con notable idoneidad profesional y acendrado patriotismo, quedando su conclusión, por razones de espacio, para nuestra próxima edición.

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. EL ORIGEN DE NUESTRA PETICION

1. El jueves 14 de julio anticipamos a V. S., durante una audiencia que tuvo a bien concedernos para considerar la marcha del examen pericial que nos encomendara en la causa seguida como consecuencia de varias denuncias referidas a la deuda externa del país, que era nuestra intención solicitarle la adopción de una medida de no innovar en la situación derivada de ese endeudamiento. Esto es, expresamos concretamente a V. S. que, a nuestro juicio, debían suspenderse los pagos a los acreedores externos resultantes de las operaciones efectuadas entre abril de 1976 y diciembre de 1982, como también las gestiones que el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina estaban efectuando para refinanciar dicha deuda.

2. Al hacerle tal anuncio, efectuado en presencia de uno de los dos peritos oficiales designados para participar en la pericia, argumentamos, verbalmente, **sobre la necesidad de proceder por vía judicial,** puesto que la rama ejecutiva del Gobierno Nacional no evidenciaba tener en cuenta la investigación que se está cumpliendo en sede penal desde hace un año. Dejamos constancia, también, de los distintos puntos de vista que dicho perito oficial y otros que habíamos consultado, sustentaban acerca de nuestra posición.

3. El lunes 18 de julio fuimos convocados por V. S. a su despacho, al cual asistimos en compañía del aludido perito oficial y del señor Decano del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales. Nos enteramos, entonces, de un conjunto de circunstancias que obligaban a intensificar nuestros estudios sobre las medidas que propiciábamos, pues seguíamos entendiéndolas indispensables para preservar los intereses del país ante la **eventual comprobación de ilícitos en las operaciones bajo investigación** ...

10. En primer lugar, convencidos como estamos de la seria presunción de ilícitos, no podemos admitir que de ellos puedan derivarse, sin más, consecuencias que puedan significar que se los deba aceptar como fuente de obligaciones, sean de dar, sean de hacer.

11. Como segunda argumentación, también comprendida en el ámbito que escapa a nuestra especialidad profesional, pero, por lo que se dirá de inmediato, intrínsecamente vinculada con su perpectiva de aplicación a la causa, anotamos que **no nos cabe duda alguna que, más allá del establecimiento de la magnitud cierta o presunta del daño o del perjuicio que ha resultado de la actividad de los denunciados, lo cierto es que aquí la**

damnificada ha sido la Nación. No ignoramos, en efecto, como economistas, que todos y cada uno de los habitantes del país y todas y cada una de sus unidades de consumo y de producción se han visto, se ven y se verán obligados a pagar cuotas indeterminadas del endeudamiento externo, proporcionalmente mayores en la medida que los deudores (públicos o privados) se abstengan, como ya lo han hecho y lo siguen haciendo muchos de ellos, de cumplir los compromisos adquiridos. La difusión del efecto adverso que ha causado el endeudamiento excesivo e imprudente —cuando no innecesario—, contraído sin advertir, deliberadamente o no, que no sería posible disponer oportunamente de la capacidad de pago para devolver las sumas obtenidas del exterior, o, incluso, de las necesarias para atender al mero costo de los servicios de intereses, nos lleva, lógicamente, a ratificar que en esta causa no hay más que un sólo damnificado: la Nación Argentina.

12. A esta altura de nuestras tareas como peritos ad hoc, ejecutadas con las trabas y los inconvenientes que constan en las numerosas presentaciones en que las hemos relatado, **estamos en condiciones de afirmar que el endeudamiento externo del país, de 1976 a 1982, ha sido arbitrario, discrecional e irresponsable.** Independientemente de las personas que lo han dirigido, impulsado o ejecutado, lo cierto es que el comportamiento evidenciado por la autoridad pública no fue —y parece no seguir siendo— **el que corresponde a funcionarios prudentes y cuidadosos de los intereses del país a ellos confiados.** No sabemos, en esta etapa de la investigación, quiénes han sido los principales autores o los propiciadores de ese comportamiento, ni, tampoco, conocemos si, en todos los casos, se actuó con el libre y voluntario discernimiento que se requiere para imputar directamente a cada uno su participación en los hechos y en las omisiones involucrados en ese comportamiento. Ello carece de importancia para sostener la necesidad de las medidas cautelares que solicitamos, pues no nos cabe duda que la actividad de las autoridades económicas y financieras del país durante el período bajo investigación manifiesta, notoriamente, **impericia, negligencia, abuso de autoridad, violación de los deberes de los funcionarios públicos, irresponsabilidad, discrecionalidad, arbitrariedad** y otras figuras similares que enumera el Régimen Jurídico Básico para el ejercicio de la Función Pública, puedan o no tipificarse los delitos que V. S. está investigando...

13... no hay duda que todo ello constituye una evidente manifestación de la existencia de **indicios suficientes para no desestimar las denuncias, como también para atribuir a ellas tal entidad que se hizo necesario disponer la realización de una pericia de características excepcionales,** en tanto se requirió el concurso de un numeroso grupo de expertos, cuyo nivel académico ha sido también considerado especialmente en la reciente resolución de V. S. que reclama la urgente finalización de los trabajos periciales...

14. Conviene consignar, por otra parte, que la argumentación precedente no puede quedar invalidada o disminuida por la aplicación del sabio y justo precepto penal que protege la libertad y el honor de quienes pueden ser indebidamente involucrados en una denuncia apresurada o infundada, como también por el respeto que merece ese principio para impedir los actos de despotismo, en cuanto él, al consagrar la inocencia en casos de duda, sólo se refiere a la improcedencia de las penas cuando no se han arrimado a la causa pruebas suficientes para justificarlas. Pero en modo alguno puede entenderse que la presunción de inocencia del denunciado signifique que no se haya tipificado el delito. Nuestro criterio, entonces, se apoya en una distinción sustancial: la presunción de inocencia se refiere a la persona acusada del delito, pero no a la existencia de éste. Vale decir, la argumentación expuesta no trasgrede la indiscutida afirmación que reconoce la inocencia hasta tanto no se haya probado que alguien es singularmente reprimible por la comisión del delito, puesto que, en tal argumentación no se imputa a nadie, sino que, genéricamente, se señala la existencia de ilícitos en razón de suficientes comprobaciones fácticas al respecto. En otras palabras, la determinación de los ilícitos que justifican las medidas cautelares peticionadas es independiente de la investigación destinada a averiguar quiénes los han producido, consentido o encubierto.

15. A mayor abundamiento, reiteramos que, al efecto de proveer las medidas cautelares, no interesa que se haya imputado a alguien la existencia de un delito, ni menos, que se hayan encontrado elementos probatorios que establezcan la necesidad de castigar al sujeto individualizado como autor de ese delito, según su grado de participación en él. Aquí lo que importa es que, aunque no pueda saberse aún quiénes han ejecutado los actos delictivos, o, incluso, aunque pueda presumirse que será difícil llegar a saberlo plenamente en una etapa posterior del proceso, ya se sabe que han existido (o siguen existiendo) ilícitos, los cuales, en verdad, no puedan dar lugar a la ejecutoriedad de que gozan los actos administrativos que nacen legítimamente y se producen con arreglo a la ley...

18. Entre las medidas de muy variada naturaleza que se anunciaron en ese discurso (el del 2.4.76) hubo una que debe merecer especial atención para juzgar el acrecentamiento excesivo de la deuda externa que V. S. ha ordenado investigar. Se trata de la expresión de un propósito referido al **"mantenimiento de un volumen suficiente de reservas de divisas, estimado como mínimo en un equivalente a la tercera parte del promedio anual de importación",** complementado con la obligación impuesta al Banco Central para "someter al Ministerio de Economía las medidas que a su juicio (fueran) necesarias para revertir el proceso".

19. La prudente formulación sufrió un brusco cambio al ejecutarse la política de endeudamiento externo. Tanto que, mientras creció fuertemente la relación reservas internacionales-deuda externa, que pasó del 6,8% al finalizar 1975 al 55,1% a fines de 1979, se verificó un desmesurado e insólito incremento en la magnitud de tales reservas internacionales frente al valor de las importaciones: de 1,6 en 1976 se pasó a 4,5 en 1979, esto es, prácticamente, se triplicó el monto de las reservas por unidad de importación en sólo tres años.

20. Esas dos relaciones son suficientes para explicar todo el proceso. Partiendo de una situación de penuria de divisas (en marzo de 1976 existía apenas una suma de 85 millones de dólares) y de serias dificultades en el desenvolvimiento del sector externo (con un déficit en el balance de pagos de 1975 que llegó a 1.094,5 millones de dólares), las autoridades económicas acometieron un plan que llevó en poco tiempo a una holgura en las reservas internacionales jamás alcanzada en la historia económica del país (10.479 millones de dólares a fines de 1979). Pero esa holgura no podía relacionarse con una sustancial mejora en la balanza comercial, ni, tampoco, con la existencia de saldos positivos en los movimientos de capitales compensatorios. Derivó, en gran parte, del manejo del endeudamiento con el exterior, como lo establece la Memoria del Ministerio de Economía difundida como Anexo "B" de su Boletín Semanal N° 382, del 23 de marzo de 1981, donde se dice que la eficacia de la política económica había permitido "a los importadores acentuar el uso del financiamiento externo y al sector empresario en general ampliar la utilización de líneas de crédito del exterior" (Ver Tomo 2, pág. 336)...

22. Al efecto señalado, conviene recordar que durante el quinquenio en que se intentó ajustar las decisiones de los operadores económicos a los designios de las autoridades económicas y financieras instaladas después de marzo de 1976, las fuerzas en que se asentaba el sistema productivo del país y la vigorosa resistencia de sus estructuras impidieron un

cambio que, evidentemente, **carecía de consistencia técnica y revelaba un propósito de introducir un modelo de imposible aplicación en el país.**

23. No interesa, al efecto de nuestro análisis, destinado a justificar las medidas cautelares que peticionamos, recordar detalladamente esos cambios instrumentales. En cambio, es **importante consignar que ellos no alcanzaron a los objetivos, que permanecieron inmutables.** En lo sustancial, en efecto, la conducción económica y financiera mantuvo permanentemente, con toda firmeza, su voluntad de procurar una reinserción de la economía argentina en la economía internacional, particularmente signada por formulaciones teóricas y doctrinarias que fueron explicadas por jerarquizados economistas del país y del exterior (algunos invitados a Buenos Aires con ese único fin), quienes se encargaron de afirmar la autoridad científica del mentor del programa. A su vez, éste difundía en el extranjero los méritos y los logros de la política económica que estaba ejecutando, tanto en sus exposiciones en distintos foros destinados al tratamiento de las cuestiones involucradas en la economía internacional como en las reuniones periódicas de los organismo financieros en los que el país se encuentra incorporado como miembro.

24. Son numerosas e importantes las piezas oratorias en las cuales el aludido funcionario (Martínez de Hoz) se refirió, específicamente, a los temas que comprende el estudio pericial. Entre ellas, hemos escogido, para demostrar su convicción **respecto a las conveniencias del endeudamiento externo, que impulsaba decididamente, un párrafo de su discurso ante la XXI Asamblea anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, donde señaló, como una de las "notas salientes" del "panorama económico que se presenta en el país en los comienzos de la década del 80", haber logrado "un fluido acceso a las fuentes financieras internacionales", permitiéndose, con ello, "lograr las mejores condiciones para facilitar la modernización y la expansión tanto del aparato productivo del país como de su infraestructura económica".**

25. Asimismo, es útil mencionar que "al finalizar su gestión de cinco años al frente de la cartera a su cargo", el aludido titular del Ministerio de Economía que aparece como **uno de los denunciados en esta causa,** explicó, el 12 de marzo de 1981, que, básicamente, su política se había apoyado en "dos grandes conceptos, que son los de la **liberalización y apertura de la economía".** Conceptos cuya relación con el tema de la pericia obliga a recordar otra enfática declaración del mismo funcionario contenida en esa exposición, dedicario debió devaluarse en un 322,7% en un solo año.

28. El excesivo peso del endeudamiento externo siguió ejerciendo su efecto desfavorable en 1982, como lo manifiesta la evolución de la cotización de nuestra moneda frente a la unidad de los Estados Unidos: **cae en un 450% en doce meses,** pues pasa a un tipo de $a 2,687 por cada dólar estadounidense. Vale decir que entre fines de 1980 y fines de 1982 nuestra moneda perdió su valor en relación a la divisa de los Estados Unidos en una proporción tan elevada como la que resulta de señalar que **cada dólar pasó a costar 14,5 veces más en tan sólo dos años.**

29... es justo advertir que, indudablemente, las alternativas sufridas por el país a raíz del conflicto bélico que se vivió a partir del 2 de abril de 1982, ha generado distorsiones de mayor significación que las que reconocen su origen en la coyuntura económica. Lo cual no impide concluir que la recesión unida a la inflación que se manifiesta en toda su plenitud en estos últimos cuatro años no puede ser desvinculada de la desafortunada conducción económica, que ha llevado al país a la cesación de pagos externos. **El propio Gobierno lo ha debido reconocer** ante el Fondo Monetario Internacional, al suscribir el "memorando de entendimiento" del 7 de enero de 1983, en cuyo punto 9 el Ministro de Economía y el Presidente del Banco Central, señores Jorge Wehbe y Julio González del Solar, respectivamente, dicen que **"el Gobierno está dispuesto a iniciar a la brevedad negociaciones con sus acreedores extranjeros con vistas a lograr una reestructuración de la deuda externa pública y privada argentina que permita lograr un perfil de amortización acorde con la capacidad de pago de la Argentina"...**

32. También a V. S. le ha interesado determinar el monto cierto a que han llegado las obligaciones públicas y privadas del país con acreedores del exterior, sin que, **después de casi un año de haber requerido esa información al Banco Central de la República Argentina, éste se la haya podido suministrar fehacientemente.** Tampoco la conoce el Ministerio de Economía, en el cual, dicho sea al pasar, **hemos obtenido muy poca información** sobre los puntos cuantitativos y cualitativos que se nos encargó investigar. Sin embargo, mientras parece ser imposible saber cuánto debe el país, quiénes son sus legítimos acreedores, cuáles son las fuentes documentales de las acreencias, dónde se han colocado las divisas obtenidas —o que debieron obtenerse— con ese endeudamiento, por qué se ha optado por acudir a fuentes externas de crédito en lugar de preferir el ahorro interno para afrontar pagos en moneda, específicamente, al "mercado financiero internacional" que "había sido reabierto por (su) política económica". En ese aspecto, quien había actuado como principal responsable en la conducción económica y financiera del país, sostuvo que con esa reapertura, **"tanto a nivel de los grandes organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo... (como) también con la banca internacional privada (había) obtenido las mejores condiciones de plazo y de interés posible".** Y agregó que había **"podido reiniciar la colocación de títulos del Estado, de bonos nacionales, en los grandes mercados financieros internacionales", con lo cual se había beneficiado "no sólo al sector público para sus grandes obras públicas o para sus proyectos de inversión sino también al sector privado, tanto en proyectos de inversión como para su financiamiento normal". En definitiva, ese texto reconoce que se había inducido a los operadores públicos y privados a obtener financiamiento del exterior.** El precio de ese error aún lo está pagando la población del país y, para no aumentarlo, propiciamos la adopción de las medidas cautelares.

26. Nuestra última afirmación no requiere prueba dado que es público y notorio el panorama en que se desenvuelve actualmente la economía nacional. Sin embargo, para documentar el efecto del endeudamiento de una de las empresas públicas impulsado por las autoridades económicas, creemos útil transcribir un párrafo de la memoria Anual de Yacimientos Petrolíferos Fiscales por el ejercicio de 1981: "El alza de las tasas de interés en los mercados externos sumado a la significativa devaluación del peso **determinó que la deuda en divisas tuviera un elevado costo para los tomadores locales, superior al del mercado interno.** Ello afectó particularmente a (YPF), cuyo pasivo se hallaba constituido en su casi totalidad en moneda extranjera". Así consta en dicha Memoria, pág. 7.

27. A partir de 1981 se produce un brusco cambio en la política económica. En lo que interesa al objeto de la pericia encomendada, se advierte que el peso del endeudamiento origina serias dificultades en los pagos al exterior y plantea exigencias de seria significación en la paridad cambiaria, sostenida artificialmente hasta entonces. Las nuevas autoridades económicas no tienen más alternativa que devaluar bruscamente el peso para mitigar las consecuencias de los graves errores anteriores. Es suficiente recordar que la paridad cambiaria pasa de **$a 0,185 a $a 0,597 por cada dólar estadounidense entre fines de 1980 y fines de 1981.** Lo cual significa que nuestro signo monetario nacional y dentro del territorio del país, **las autoridades económicas y fi-**

nancieras se han empeñado en una diligente actividad que procura tan sólo pagar indiscriminadamente y renegociar sin la más mínima precaución por examinar la legitimidad del título invocado por cualquiera de los presuntos acreedores...

34... **vemos la consolidación de una serie de operaciones de endeudamiento externo que aparecen en la cresta de la grave configuración de la economía argentina al día de hoy.** En tal sentido, nos permitimos dejar constancia que **será imposible colocar en aptitud productiva las potencias humanas y físicas que el país conserva pese a la desfavorable coyuntura por la cual atraviesa si, ahora, de inmediato, no se interrumpe el proceso que se está llevando adelante por las autoridades económicas y financieras en ejercicio de una vocación que no alcanzamos a comprender...**

IV. LA DEUDA EXTERNA Y LA SOBERANIA ARGENTINA EN LAS ISLAS MALVINAS.

37. No se nos oculta que la necesaria consideración de esas vinculaciones arranca de las inconsultas agresiones de que fue objeto el país por parte de aquellos que adhirieron, voluntaria o interesadamente, a la posición del enemigo, manifestadas, principalmente, en sanciones económicas y de otra índole que afectaron gravemente el normal desenvolvimiento de nuestras operaciones comerciales y financieras con el exterior. **Las medidas que el Gobierno Argentino fue adoptando durante el conflicto, no alcanzaron a compensar los daños producidos por los actos de agresión económica que el país debió sufrir como consecuencia de la violenta presión de los intereses británicos y de su aliado principal, los Estados Unidos de América...**

39. Las filiales locales de los consorcios financieros que hoy reclaman sus acreencias y las representaciones de los grupos multinacionales que dieron su apoyo al enemigo, se pusieron a la cabeza de un movimiento destinado a neutralizar nuestro esfuerzo. Se valieron para ello tanto de las instituciones internacionales de cooperación económica y financiera como de los instrumentos empleados por los conductores de la política económica del país **para debilitar nuestra fuerza productiva.** Además, no podemos olvidar que el enemigo fue favorecido por actitudes que lastiman el sentido del honor y de la dignidad nacional en cualquier país que enfrenta las contingencias que los argentinos vivimos desde hace un año y medio.

40. **Entre los actos que no podemos consentir,** sin caer en la vergüenza y el oprobio que censuramos, **aparece la claudicación del interés nacional en sus relaciones financieras con los británicos, generosamente tratados mientras nuestros muertos, que dieron su vida por la Patria, acongojan nuestro ánimo.** Carece de sentido mencionar, frente a esa ignominia, cómo fueron burladas por los personeros de los intereses que se unieron en contra del país, todas y cada una de las disposiciones adoptadas para mitigar los efectos de la contienda sobre el sector externo de la economía nacional, a saber : a) El decreto N° 786, del 20 de abril de 1982, que expone "la necesidad de preservar el nivel de reservas líquidas ante las anunciadas restricciones que adopten terceros países en perjuicio del comercio realizado con la República Argentina o que procuren afectar su financiamiento externo"; b) el decreto N° 787, del mismo día, que prevé la "**suspensión del de**recho a transferir utilidades y a repatriar su inversión" para los inversores extranjeros registrados de conformidad con el régimen de la ley 21.382 y sus modificatorias; c) las resoluciones del Banco Central que se fueron adoptando ante las dificultades que se presentaban en el sector externo.


M.H. La conveniencia del endeudamiento (!).

41. Desde luego, la actividad que los alcanzados por esas normas cumplieron para defender sus intereses se vio favorecida por algunas contradicciones que en ellas existieron. **En efecto, el decreto N° 786 permitía que los pagos por utilidades, dividendos, regalías y asistencia técnica pudieran efectuarse mediante la entrega de títulos de la deuda pública externa, además de lo cual autorizaba al Ministro de Economía a dejar sin efecto sus disposiciones;** el decreto N° 787 **también permitía la entrega de títulos de la deuda pública externa para las transferencias de utilidades y las repatriaciones de la inversión extranjera.**

42. Por otra parte, no podemos omitir recordar que en ese régimen de emergencia se buscó disponer "**una vía de pago que resulte equitativa para ambas partes contratantes". Es decir, se midió con la misma vara el interés de los deudores del país con el de los acreedores del exterior, sin excluir a los que, en ese momento, prestaban su ayuda al enemigo...**

45... **el país no puede pagar su deuda, pero no puede, tampoco, insistir en el uso de métodos análogos a los que le han provocado ese impedimento.**

46. Por último: hoy la agresión británica continúa manifestándose en la imposición de una "zona de exclusión" que no sólo impide el acercamiento o el tránsito de buques y aeronaves de nuestro país a los lugares que comprende, sino que, además, lo que es inadmisible en el Derecho Internacional Público, significa cercenar nuestro dominio sobre nuestros espacios marítimo y aéreo. La acción ignominiosa no finaliza ahí, pues, ya en el terreno específico de las medidas cautelares que peticionamos, **es gravísimo que ese país —agresor— sea el que ha impuesto las condiciones a las que debe someterse la Argentina para que los acreedores británicos puedan participar de las operaciones de refinanciación, sin cuyo concurso pueden actuar los otros acreedores...**

V. LA NECESIDAD DE INTERRUMPIR LA ACTIVIDAD QUE AGRAVA LAS SITUACIONES QUE SE INVESTIGAN EN LA CAUSA.

48. El 2 de agosto llevamos a conocimiento del señor Decano del Cuerpo de peritos Contadores Oficiales que habíamos redactado un informe que anticipaba nuestras conclusiones sobre el punto del Cuestionario sometido por V. S. a los peritos ad hoc, en su resolución del 14 de febrero, tendiente a **establecer los modos y las condiciones en que el Tesoro Nacional avaló deudas con el exterior y los perjuicios sufridos por el Estado ante el incumplimiento de los obligados principales...**

49. Dice nuestro informe que, una vez analizadas las informaciones y la documentación compiladas, **pudimos determinar un serio perjuicio patrimonial para el Estado ante el incumplimiento de varios deudores (p.e. ACINDAR, AUSA, CELULOSA PUERTO PIRAY, INDUCLOR, PARQUES INTERAMA) pues no se iniciaron acciones judiciales para recuperar las sumas pagadas por el Estado a los acreedores del exterior, pudiéndose, en tal sentido, agregar que el Tesoro Nacional más que un fiador pasó a ser, de hecho, un codeudor...**

50. No obstante las dificultades que debimos superar para avanzar en la

pericia —de lo cual hemos brindado amplia y reiterada información al Decano del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales— pudimos **determinar**, en las condiciones que, a requerimiento de V. S., llevamos a su conocimiento en nuestros escritos del 22 y del 27 de junio, **la existencia de hechos y situaciones irregulares en lo referente a los modos y a los procedimientos usados por las autoridades del Banco Central de la República Argentina para gestionar y concertar operaciones financieras inherentes a sus funciones.** El examen que hemos efectuado nos permitió elaborar un informe que pusimos a disposición del citado señor Decano el día 8 de agosto, en el cual anticipamos que **hemos encontrado indicios de una actividad cumplida por dichas autoridades bancarias (sobre todo en los comienzos de la gestión pública de los denunciados en la causa) que ha infringido el régimen jurídico para el desempeño de sus funciones, en particular por lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones y deberes impuestos por las leyes y los reglamentos aplicables.** En tal sentido, hemos verificado actuaciones y documentos donde consta el ejercicio de esos cargos públicos **sin sujeción a los formalismos que garantizan la seriedad, la legalidad, la legitimidad, el mérito de los actos y de las operaciones que han efectuado, sea por cuenta del Banco Central, sea por cuenta del Gobierno Nacional al actuar como Agente Financiero.** Además, hemos ratificado que esa actividad se ha cumplido sin la publicidad y la difusión que exige nuestro régimen institucional.

53. **Nuestra argumentación al respecto parte del supuesto que reclama la moralidad del acto administrativo como concepto que no puede admitir duda alguna. Y también de la obligación de no dar mejor tratamiento a los acreedores del exterior que a los internos, para no violar preceptos esenciales que nacen de la propia fundamentación de la idea de justicia como valor. Ello no puede ser desechado cuando, como en el caso en estudio, se está investigando en sede penal la fuente o la ejecución de actos y operaciones que debieron haberse cumplido bajo esas condiciones para otorgarles validez...**

55. Es importante, además, tener presente que las **comprobaciones que hemos efectuado ponen de manifiesto una conducta irresponsable por parte de funcionarios públicos de los máximos niveles de la jerarquía institucional, siendo notorio que su imprevisión, o su impericia, o, en ciertos casos, su negligencia, ha derivado en la actual situación de cesación de pagos en que se encuentra el país.** La gravedad de su comportamiento no puede eximirlos de las consecuencias que han producido con su actividad pues si pretendieran excusarse incapacidad técnica como economistas profesionales o como desconocedores de la realidad del país, debería considerárselos como exponentes de un aventurerismo impropio al haber aceptado cargos para los cuales carecían de idoneidad o conocimientos. Sin contar que la omisión que hemos detectado de los deberes inherentes a las funciones que han desempeñado encuadra plenamente en el concepto administrativista de la responsabilidad ascendente y descendente, cuya instrumentación positiva contiene, expresamente, la Ley de Contabilidad.

56. También es necesario agregar que **la ausencia de control de los actos y de las operaciones que ha efectuado el Banco Central de la República Argentina, extrañamente excluidos de las funciones que cumplen el Tribunal de Cuentas de la Nación o la Sindicatura General de Empresas Públicas, suscita otra inquietud: la de haberse instituido un sistema legal —aunque ilegítimo— especialmnte adaptado para asegurar la irresponsabilidad de sus autoridades, o, en su caso, su impunidad.** No deja de ser útil para calificar la cuestión cuanto ya ha merecido pronunciamiento de V. S. al entender en el hallazgo que le denunciamos el día 1° de junio referido a la existencia de **actas "secretas" dispuestas por decisiones de la Presidencia del Banco Central en uso de atribuciones que, contra la ley, le otorgó el 14 de enero de 1982, el Directorio de la Institución.**

57. Constituye otro fundamento de la petición que ahora concretamos cuanto hemos averiguado en relación al tratamiento reservado que los denunciados dieron a sus instrucciones y directivas con relación a la adopción de decisiones sobre **precios, tarifas, impuestos, tasas de interés, tipos de cambio, etc., cuya vinculación con el endeudamiento externo y con el uso indebido de las divisas ingresadas al país como consecuencia de él no puede escapar a quien tenga elementales nociones del funcionamiento de la economía en su conjunto...**

58. En muchas de las operaciones que hemos examinado aparecen cláusulas contractuales que suponen **la aceptación de la legislación de los acreedores y la declinación de la jurisdicción judicial del país.** Se han suscripto, así, contratos de reducido monto que contienen estipulaciones inaceptables desde el punto de vista de la soberanía nacional, en los cuales se somete al Estado argentino a la legislación del país (o, incluso, de sus divisiones políticas particulares) donde se radican los acreedores. Es de repudiar también que esos actos no hayan sido publicados, como tampoco lo han sido los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional a partir de 1976, cuyo texto no hemos podido conocer pese a nuestra insistencia para obtener acceso a los documentos respectivos.

59. **En ese ocultamiento de información debe incluirse la nómina completa y detallada de los acreedores comprendidos en las negociaciones en curso como también las constancias documentales** sobre las posibilidades de realizarlas indiscriminadamente, sobre todo en operaciones de "swaps" y seguros de cambio y otras ejecutadas por el sector privado **a las que se brindó el manto de legalidad formal que supone la "nacionalización"** a que hemos aludido en el párrafo 44 de este escrito. Cuestión que debe merecer especial preocupación a V. S., dado que **existen serias presunciones sobre autopréstamos, sobrefacturaciones en las importaciones o subfacturaciones en las exportaciones** y otras formas que han permitido el drenaje de divisas o la alimentación del irreprimible mercado "paralelo", denominación ésta que encubre su clandestinidad e ilegalidad.

60. Ha llamado la atención que, a pesar del grave conflicto con Gran Bretaña, al que hemos hecho alusión en el apartado IV de este escrito, no se hayan adoptado las providencias que exige la reparación de la dignidad nacional, agraviada por la actitud de ese país. Más aún, hasta el fin del período bajo investigación, diciembre de 1982, no podía pronosticarse que esas medidas se adoptarían posteriormente, lo cual ha quedado confirmado con los actos que se están cumpliendo en estos momentos. Ello, como lo señalamos al considerar las consecuencias económico-financieras de los hechos bélicos y diplomáticos acaecidos a partir del 2 de abril de 1982, **justifica plenamente la necesidad de interrumpir el actual proceso de pagos y de renegociación de la deuda externa en relación a las contingencias propias de las hostilidades que cesaron, de hecho, el 14 de junio del año pasado. No puede admitirse que las autoridades económicas y financieras pretendan anteponer presuntos intereses materiales a los principios básicos en que se asienta la dignidad de la Nación, aún no repuesta de las heridas que, en todos los órdenes, nos ha infligido esa potencia y sus aliados continentales y extracontinentales.**

61... nos vemos obligados a precisar que, conforme a cuanto hemos podido conocer parcialmente, dado la reticencia de las autoridades para producir información sobre el asunto, **la preocupación por pagar a todos los acreedores o buscar una refinanciación que les sea satisfactoria, principalmente a los de la banca internacional, pone a cubierto la situación de los prestamistas y otros grupos vinculados a los acreedores externos, pero no resguarda las conveniencias legítimas del país, si-**

quiera sea en el plano de lo material. Endeudado el país, como lo están todos los que debieron someterse al "sistema trilateral" que glosaremos en el apartado siguiente de este escrito, **no nos cabe duda que la actividad encaminada a cumplir todas las obligaciones, sin exclusión de las contraídas en condiciones inicuas o aberrantes, o pretender que de ellas puedan emanar actos susceptibles de negociar su diferimiento, desde luego bajo un acrecentamiento de los costos financieros, de intermediación y de otra naturaleza involucrados en la refinanciación, constituye una grave equivocación de las autoridades actuales. Y así lo dejamos expresamente sentado.**

62. La lección de la historia económica y financiera del país parece no haber sido entendida por quienes olvidan que ella registra oscuras páginas dedicadas a ilustrar sobre los manejos de los acreedores y sus vinculaciones con agentes radicados en el país, muchas veces llevados, por imperio de un régimen político que postergó la aspiración de la ciudadanía para ubicar en los comandos del Estado a los legítimos representantes de la población, a dirigir la vida económica argentina. Y otras, lamentablemente, a ejercer **funciones electivas después de haber pasado por el servicio de intereses opuestos a los del país, a los cuales, incluso, volvieron a servir una vez terminada su excursión por la actividad pública...**

63. **Registra también la historia la aparición en la vida pública de representantes o agentes de la banca internacional,** tal como lo hemos podido comprobar en el curso de nuestra investigación y lo hicimos saber al señor Decano del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales. No nos detendremos a argumentar acerca de esa situación, pero creemos oportuno expresar que ella no puede olvidarse para comprender algunas de las circunstancias que se inscriben en el marco donde ejerce su influencia en el endeudamiento externo. Proceder con precaución ante ello significa, a nuestro juicio, dar un fundamento más para las medidas que peticionamos.

64. En otro orden de ideas, agregamos que **tampoco puede interpretarse que la continuidad de las negociaciones y/o de los pagos al exterior concuerde con las exigencias estratégicas de la defensa nacional mientras el mundo asiste a enfrentamientos estratégicos y a distribución de esferas geográficas de hegemonías. Mientras se declama adherir a las postulaciones del mundo no alineado y se adscribe, verbal y dialécticamente, a la posición de los pueblos hermanos de la América Latina, las autoridades económicas y financieras prosiguen su acción sustancialmente apartada de esas inevitables manifestaciones del interés y de las aspiraciones de la Nación.**



POLITICAS

Patria y Marxismo

por ALVARO RIVA

LA inteligencia política argentina siempre se manejó con esquemas desacertados en lo que hace al marxismo y así osciló entre los más rígidos prejuicios y el más insensato de los aperturismos; esquemas que, respectivamente, pertenecen a una cerril mentalidad jacobina y a una decadente inspiración progresista.

Pero cualquiera sea la óptica desde la que se considere el tema del marxismo, nadie puede ilusionarse acerca de la posibilidad ni el derecho de un marxista de amar a su patria y de pertenecer a una patria. Sobre este punto se debe ser sumamente claro: el marxismo, por su filosofía básica, por sus principios pre-dogmáticos y por sus propios dogmas, no puede entrar siquiera a considerar ni a conocer a la Patria no sólo como valor sino como realidad. En la cosmovisión marxista, la Nación carece de sentido y de ubicación, no hay cartabón ni punto de referencia ni categoría que le sea aplicable entitativamente en su pensamiento.

No pretendemos ahora realizar una síntesis de la ideología marxista. Nos bastará para probar nuestra afirmación con describir unos rasgos, los más elementales, de este sistema de ideas que se adapta con elástica facilidad —no obstante su fiera dureza— a las quimeras de quienes se sienten tentados de aceptarlo o de colaborar con él. (Esta tendencia y esta convicción dieron origen y caracterizaron a la democracia cristiana; recuérdese la política de "mano tendida" que practicó el partido comunista entre las dos guerras).

El primer inconveniente o sea la primer razón por la que ni Marx ni sus descendientes pueden creer en la Patria ni entender "lo nacional" en sí y, en consecuencia, adoptar una posición frente a aquélla, es su filosofía materialista. El marxismo es el modo de materialismo más extremo, radical, explícito, coherente y militante que se ha dado en el pensamiento occidental. Se lo podrá tachar, también, de tosco (como se ha hecho), lo que se advierte en lo forzado y con frecuencia pueril de su análisis histórico y social con que aspira a justificar, probar o ilustrar sus principios apriorísticos nunca demostrados. Lo cierto es que esta mezcla de ciencia e ideología, de teorética y praxis, ha demostrado ser un eficaz explosivo revolucionario que amenaza con hacer estallar el espacioso edificio filosófico que todavía sirve de base a nuestra cultura, no porque el marxista sea un materialismo más lúcido que otros anteriores (Demóstenes era, posiblemente, más inteligente que Carlos Marx, a lo menos sabía reírse de todo, lo que nos permite suponer que no tenía el peligroso empaque científico que vuelve al marxismo tan insoportable y estéril) sino porque es más destructor, ya que culmina legitimaménte todo el ciclo del pensamiento occidental, en el cual estamos viviendo.

El marxismo coloca en la base de su interpretación política, antropológica y social el hecho económico. La comunidad derivará de este hecho previo y quedará, entonces, estructurada como un epifenómeno económico, como un resultado de las relaciones de producción, como una variante de esta misma y única realidad última, como su repetición a lo largo de la historia. La sociedad marxista no puede ser concebida sino como el escenario y el marco en que las fuerzas económicas se enfrentan, se entrecruzan y se destruyen. Hay en el cuerpo social tal como lo concibe y describe el marxismo, algo de precario, de abstracto y de irreal que torna estrictamente imposible e innecesaria la actividad política mientras no se altere aquella oscura realidad de fondo. A esto se reduce toda la íntegra problemática social e histórica a los ojos del marxismo.

La pregunta es: ¿cómo se puede amar el resultado de las fuerzas de la producción, que no será distinto de su causa, un objeto histórico cambiante y relativo, carente de la mínima porción de realidad? Mejor, ¿qué se puede amar en esa imagen deformada irreconocible que nos devuelve nuestra mirada sin contaminación ideológica (como se supone es la del

marxista), esa imagen sin contenido ni realidad que es la Nación en el pensamiento marxista? En esta perspectiva, ella no es más —y no puede ser más— que un producto social (secundariamente) sin trascendencia, indiferenciado, neutro y, por consiguiente, intercambiable: al marxista sujeto a su ley le da lo mismo una patria que otra, ninguna le significa nada y todas, nada; de allí el internacionalismo del que hacía gala hasta hace poco. La misma historia nacional se convertirá en la crónica de tensiones sociales, reflejos de las alternativas económicas en un momento dado y sobre aquélla no cabría pronunciarse puesto que su dinámica es autónoma con respecto a cualquier voluntad humana; un juicio sobre la orientación de esta dinámica, más allá de medir su temperatura revolucionaria, no se justificaría ni se explicaría porque sería tan inútil y fuera de lugar como un sentimiento de afecto hacia una ecuación matemática o a un hecho biológico; el alma no se movería por impulsos de amor o de odio y si lo hiciera no sería un alma marxista, cometería un error de apreciación puesto que actuaría en función de "lo social" que presiona al hombre, lo construye y lo determina.

Su interioridad, que resultaría generada por la conciencia social y ésta generada por los factores económicos, carecería de legitimidad y de criterio objetivo de veracidad. Más aún y más sencillamente: la Nación no existe y, por lo tanto, no se la puede amar.

Además, el marxismo se aferra al concepto de la lucha de clases a la que ve por todos lados como el único y excluyente motor de la historia; con esa simplificación tramposa que lo caracteriza se cierra a la riquísima complejidad de los hechos y de las motivaciones y prefiere manejarse con una imagen antropológica siempre plástica y siempre falsa. El devenir histórico y el social no son más que carriles rígidos por donde transcurre la mágica "lucha de clases" en que consiste toda la realidad histórica y social. La problemática nacional, por lo tanto, no puede dejar tampoco de ser más que lucha de clases bajo diferentes apariencias y, por ejemplo, la cuestión de la soberanía no sería más que una excrecencia de aquel conflicto central, cósmico y universal. Que se habrá de resolver con el triunfo del proletariado y será esta clase, entonces, la que ocupará íntegramente el poder y desplazará al Estado, ya innecesario y sustituirá a la Nación que se reabsorberá su mundo de fantasmas irreales, como todas las alienaciones que desaparecerán en la culminación de la historia. ¿Quién puede amar a un simple contenido de conciencia que, además, funciona como un alienante que lo esclaviza?

Ahora bien, el marxismo, en definitiva, identifica a la Nación con la clase obrera, del mismo modo que el liberalismo la hace coincidir con la mayoría; una y otra serían infalibles aunque no por ello, en la realidad, dejarán de ser sectores invasores de la totalidad superior que es la Nación. El que hace de la parte el centro del todo (o el todo mismo) destruye su orden y, por lo tanto, no puede siquiera conocer ni intentar su bien. ¿Cómo el marxismo, pues, ha de contribuir a redimir a la nación agredida y agraviada desde su perspectiva sectorial, antirrealista y ahistórica?

No comprendemos y, en consecuencia, no admitimos la colaboración del marxismo en la batalla por la soberanía, que es cosa de argentinos y si bien **todos tenemos el deber de ser patriotas no todos tienen el derecho de serlo.** •



RELIGIOSAS

Iglesia y Progresismo

La Soberana Soberbia

por CARLOS A. MANFRONI

"No tendrías ningún poder sobre mí si no te hubiera sido dado de lo alto"
(Jn; 19, 11)

QUIZAS existan pocos momentos tan oportunos como el que estamos viviendo para tratar el tema del **origen del poder** y recordar una vez más la **siempre vigente Doctrina de la Santa Iglesia Católica** al respecto.

Cuando la **Revolución liberal-marxista** hace estragos en la comunidad nacional y en la legítima tradición del pueblo, cuando los políticos se creen con derecho a discutir y someter al número hasta los asuntos más sagrados, cuando esa acabada expresión de soberbia contemporánea y engaño colectivo que es la democracia liberal —aprovechando la deshonestidad y el fracaso de los pésimos "gobiernos fuertes" que ella misma fomentó e inspiró en el espíritu de sus programas— siembra en la Nación el odio de clases y la anarquía, y emborracha a las multitudes con la ideología de la **soberanía popular**, que va ganando incluso las almas de muchos fieles católicos, comprendida una buena cantidad de sacerdotes y hasta de obispos, se vuelve más que nunca necesario hacer oír, en defensa de la Religión y de la Patria, la voz de la Santa Madre Iglesia, serena, clara, firme y llena de amor para con sus hijos.

El **liberalismo,** concebido con el Humanismo y la Reforma Protestante, y parido con la infame Revolución Francesa, no es ni más ni menos que un sistema ideológico que propugna un hombre indiferente a la Voluntad de Dios, un hombre que determine por sí mismo lo que es bueno y lo que es malo sin tomar en cuenta a la Ley Divina, un hombre tan sólo sujeto a sus propios caprichos, camino por el cual se desemboca inexorablemente en la esclavitud de las pasiones para culminar políticamente, en la **esclavitud marxista.**

La tesis de la **soberanía popular** es la consagración política del liberalismo y la herramienta más eficaz que éste utiliza para separar a los pueblos de la protección de su Santa Madre Iglesia y así poder explotarlos a su antojo, como lo ha venido haciendo hasta el presente a través del capitalismo individualista o del capitalismo estatista del comunismo. Conforme a esta teoría, el gobernante recibe su poder del pueblo y no de Dios, por lo cual debe sujetarse, en el ejercicio de la autoridad, exclusivamente a la voluntad de los hombres, ignorando a la Ley natural y a los mandatos Divinos expresados a través del Magisterio de la Iglesia. Así es como la democracia se atribuye a sí misma el "derecho" de determinar si el Estado debe rendir

culto a Dios o despreciarlo, si una criatura en el vientre materno puede seguir viviendo o ser "legítimamente" asesinada, si el Matrimonio Indisoluble puede disolverse, si se debe defender el territorio nacional o entregarlo a los enemigos, o si el obrero merece ser protegido o explotado; todo ello para poner tan sólo algunos ejemplos, puesto que en tal sistema, la soberanía del número es absoluta.

De más está decir que semejante forma de vida se vuelve contra los mismos hombres, como todo aquéllo que se opone al Orden Natural o Sobrenatural.

La Iglesia ha condenado mil veces esta subversión, y su Palabra nos exime de mayores comentarios:

"Muchos de nuestros contemporáneos, siguiendo las huellas de aquéllos que en el siglo pasado se dieron a sí mismos el nombre de filósofos, afirman que todo poder viene del pueblo. Por lo cual, los que ejercen el poder no lo ejercen como cosa propia, sino como mandato o delegación del pueblo y de tal manera que tiene rango de ley la afirmación de que la misma voluntad popular que entregó el poder puede revocarlo a su antojo. Muy diferente es en este punto la doctrina católica, que pone en Dios como en principio natural y necesario, el origen del poder político".

"Es importante advertir en este punto que los que han de gobernar los Estados pueden ser elegidos, en determinadas circunstancias, por la voluntad y juicio de la multitud, sin que la doctrina católica se oponga o contradiga esta elección. Con esta elección se designa el gobernante, pero no se confieren los derechos del poder. No se entrega como un mandato, sino que se establece la persona que lo ha de ejercer". **(León XIII; DIUTURNUM ILLUD).**

"...Negar que Dios es la fuente y el origen de la autoridad política es arrancar a ésta toda su dignidad y todo su vigor. En cuanto a la tesis de que el poder político depende del arbitrio de la muchedumbre, en primer lugar, se equivocan al opinar así. Y, en segundo lugar, dejan la soberanía asentada sobre un cimiento demasiado endeble e inconsistente. Porque las pasiones populares, estimuladas con estas opiniones como con otros tantos acicates, se alzan con mayor insolencia y con gran daño de la república se precipitan, por una fácil pendiente, en movimientos clandestinos y abiertas sediciones". **(...)** *"De ahí que se ha llegado a esos errores recientes que se llaman comunismo, socialismo y nihilismo, peste vergonzosa y amenaza de muerte para la sociedad civil. (ibídem.)"*

*"En una sociedad fundada sobre estos principios, la autoridad no es otra cosa que la voluntad del pueblo, el cual, como único dueño de sí mismo, es también el único que puede mandarse a sí mismo. Es el pueblo el que elige las personas a las que se ha de someter. Pero lo hace de tal manera que traspasa a éstas no tanto el derecho de mandar cuanto una delegación para mandar, y aún ésta sólo para ser ejercida en su nombre. Queda en silencio el dominio divino, como si Dios no existiese o no se preocupase del género humano, o como si fuese posible imaginar un poder político cuyo principio, fuerza y autoridad toda para gobernar no se apoyaran en Dios mismo".***(León XIII; INMORTALE DEI).**

"...De aquí el número como fuerza decisiva y la mayoría como creadora exclusiva del derecho y del deber. Todos estos principios y conclusiones están en contradicción con la razón". **(León XIII; LIBERTAS PRAESTANTISSIMUM).**

"...ciertos hombres, sin tener para nada en cuenta los principios más seguros de la sana razón, se atreven a proclamar, que la voluntad del pueblo, manifestada por lo que ellos llaman la opinión pública, o de otro modo cualquiera, constituye la ley suprema, independiente de todo derecho divino y humano,..." **(...)**

"En consecuencia, todas y cada una de las diversas opiniones y doctrinas, que van señaladas detalladamente en las presentes Letras, Nos las reprobamos por Nuestra autoridad apostólica, las proscribimos, las condenamos; y queremos y mandamos, que todos los hijos de la Iglesia Católica las tengan por reprobadas, proscriptas y condenadas". **(Pio IX; QUANTA CURA)**

Frente a éstas y otras muchas definiciones y condenas formales de la Iglesia, resulta incomprensible que existan hoy tantos católicos que reivindiquen la teoría de la soberanía popular y proclamen a la democracia liberal poco menos que como el paraíso terrenal, salvo que se presuponga una gran negligencia en buena parte del clero respecto del cumplimiento de su deber de instruir a los fieles. Hoy el hombre es endiosado y la libertad colocada por encima de la Verdad. Pero resulta más incomprensible aún que en muchos casos sean sacerdotes los que fomentan esta forma de pensamiento y desde algunos púlpitos se hable más de **democracia** que de **Ley Divina,** como si la democracia constituyera una garantía de cumplimiento de la Voluntad de Dios, o como si dicha Voluntad no importara mientras se respete la llamada "libertad del hombre".

Cierto es que no siempre se levanta la tesis de la soberanía popular en su forma más cruda, sino que muchas veces trata de conciliársela, en un vano intento, con la Doctrina Cristiana. Pero sobre este proyecto de conciliar lo inconciliable también se ha expedido expresamente la iglesia a través de SAN PIO X, en oportunidad en que dicho Pontifice condenó los errores de un grupo de católicos de Francia llamado **"Le Sillon",** predecesor, en su herejía, de nuestros actuales "tercermundistas".

"Sin duda el Sillon hace derivar de Dios esta autoridad que coloca primeramente en el pueblo, pero de tal

suerte que la 'autoridad sube de abajo hacia arriba, mientras que, en la organización de la Iglesia, el poder desciende de arriba hacia abajo'. Pero, además de que es anormal que la delegación ascienda, puesto que por su misma naturaleza desciende, León XIII ha refutado de antemano esta tentativa de conciliación de la doctrina católica con el error del filosofismo". (...) *"¡De esta manera la democracia es la única que inaugurará el reino de la perfecta justicia! ¿No es ésto una injuria hecha a las restantes formas de gobierno, que quedan rebajadas de esta suerte al rango de gobiernos impotentes y peores?"* (...) *"En primer lugar, su catolicismo no se acomoda más que a la forma de gobierno democrática, que juzga ser la más favorable a la Iglesia e identificarse por así decirlo con ella; enfeuda, pues, su religión a un partido político. Nos no tenemos que demostrar que el advenimiento de la democracia universal no significa nada para la acción de la Iglesia en el mundo; hemos recordado ya que la Iglesia ha dejado siempre a las naciones la preocupación de darse el gobierno que juzguen más ventajoso para sus intereses. Lo que Nos queremos afirmar una vez más, siguiendo a nuestro predecesor, es que hay un error y un peligro en enfeudar, por principio; el catolicismo a una forma de gobierno; error y peligro que son tanto más grandes cuando se identifica la religión con un género de democracia cuyas doctrinas son erróneas".* (**San Pio X; NOTRE CHARGE APOSTOLIQUE**).

No hay, pues, tras la palabra clara de los Pontífices, excusa alguna para el error: LA DEMOCRACIA LIBERAL ESTA FORMAL E INFALIBLEMENTE CONDENADA POR LA IGLESIA, por más eufemismos que quieran utilizarse para legitimarla. La PARTIDOCRACIA es, por lo tanto, CONTRARIA A LA DOCTRINA CATOLICA, como contraria es toda forma de gobierno que atribuya al hombre derechos que sólo pertenecen a Dios.

En cuanto a las demás formas de gobierno, incluida la democracia verdadera o corporativa, todas ellas son legítimas mientras se respete el **Bien Común**, que tiene su base en la **Ley Natural** y la **Ley Divina**.

Ningún católico se diga, pues, engañado por los partidos políticos cuando éstos gobiernen; porque el voto que se introduce en la urna, implica —en el régimen liberal que nos oprime desde hace ciento treinta y un años— darles a éstos la posibilidad fáctica de "legislar" contra Dios. •



Libros

LA MUSICA SAGRADA. Pbro. Prof. Enrique Lombardi. Ed. Psallite. La Plata. 1983.

En una época caracterizada por la estrepitosa irrupción de los mercaderes en el Templo de Cristo, por la más infame indiferencia hacia los Derechos de Dios y por la entronización de **"el hombre"** como centro de una nueva y enmascarada "religión humanista" que quiere convertir a éste en sujeto de una adoración de latría adjudicándole una libertad sin límites que se traslada a la Cultura y a todas sus expresiones, incluido el Arte que está llamado a ser Religioso, el libro del R.P. Enrique Lombardi constituye una eficaz guía para el católico en lo referente al tema de Música Sagrada, aspecto de la Liturgia que —como otros— ha sufrido los **traicioneros embates del progresismo.**

Se trata de un pequeño volumen que contiene una síntesis de las disposiciones fundamentales de la Iglesia sobre el tema, desde **SAN PIO X** hasta el **CONCILIO VATICANO II** y aún postconciliares, disposiciones que en ningún caso cobijan el descalabro musical, filosófico y teológico de muchas de las canciones que se escuchan en algunas parroquias.

"Está bien claro (señala el autor), *que la 'MUSICAM SACRAM', no nació imprevistamente, sino que se enraíza en el pasado y se proyecta hacia el futuro."* (pág. 5). Valga esto para la soberbia de tantos modernos e improvisados compositores que creen poco menos, haber inventado la Iglesia, cuando en realidad no están haciendo más que atacar a su Sagrada Tradición. Esto cuando no se toman directamente las canciones profanas y se las traslada a la Santa Misa, como en algunas ocasiones se hizo, con el agravante —a veces—, de tratarse de composiciones que nada tienen de religioso y sí mucho de marxistoide.

"Puesto que la música moderna está destinada principalmente al uso profano, habrá que velar con mayor cuidado para que las composiciones musicales de estilo moderno que se admitan en la Iglesia no incluyan nada profano, no tengan reminiscencias de motivos empleados en el teatro, ni tampoco estén compuestas en su forma externa según la estructura de las piezas profanas." Esto dispuso **SAN PIO X** en el **Motu Proprio "Tra le sollecitudine"**.

Y aunque a partir de **PIO XII** y más expresamente luego del **CONCILIO VATICANO II** se admite, con ciertas condiciones, el Canto Religioso Popular, éste está llamado a ocupar siempre un tercer lugar, luego del **Canto Gregoriano** y la **Música Polifónica.** *"Al Canto Gregoriano, en igualdad de condiciones debe darse el primer lugar, en cuanto propio de la liturgia romana.* (**INSTRUCCION MUSICAM SACRAM** de 1967).

El R.P. Lombardi resume luego las características esenciales que —conforme a la Doctrina de la Iglesia— debe tener el Canto Popular Religioso para ser admitido, como son **LA SANTIDAD** y la **BONDAD DE FORMAS**, requisitos éstos no siempre tenidos en cuenta por los compositores y los párrocos. Hoy, buena parte de las canciones populares de la Santa Misa ha dejado de ser una alabanza directa y desinteresada al Creador, para ser una exaltación de la criatura; y se alaba a Dios en forma sólo interesada y tangencial, siempre en función del hombre.

En otra sección dedicada a los instrumentos, el libro señala la preferencia de la Doctrina de la Iglesia por el órgano y recuerda los que están **PROHIBIDOS**, como por ejemplo: **"bombo,** *tambor, timbales, tam-tam, platillos, arpa, carrillón, celesta,* **guitarra,** *citara, tamboril vasco, triángulo, xilófono, clavicordio, saltarello, virginal y otros semejantes a éstos".* (el subrayado es nuestro).

La obra culmina con un decálogo que el autor titula: "LOS DIEZ PECADOS CONTRA LA MUSICA SAGRADA", en el que enumera una serie de faltas que frecuentemente se cometen en detrimento de la Liturgia Musical. Tal vez, demasiado frecuentemente como para no ser alarmante.•

Carlos A. Manfroni

A NUESTROS LECTORES

Dada la cantidad de consultas recibidas acerca de la posibilidad de adquirir ediciones atrasadas de **CABILDO**, **EL FORTIN** y **Restauración**, ponemos en conocimiento de nuestros lectores que tenemos existencia de los siguientes números:

Cabildo (1ª Epoca)

Nº 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22

El Fortín

Nº 1 y 2.

Restauración

Nº 1, 2, 5, 6, 7.

Cabildo (2ª Epoca)

Todos los números, menos el 25.

Además para aquellos que deseen contar con los volúmenes encuadernados, les hacemos saber que tenemos existencia de los siguientes:

Vol. V —2ª Epoca (Contiene desde el Nº 13 al 24)
Vol. VI —2ª Epoca (Contiene desde el Nº 25 al 36)
Vol. VII —2ª Epoca (Contiene desde el Nº 37 al 48)
Vol. VIII —2ª Epoca (Contiene desde el Nº 49 al 60 - En encuadernación)

El precio de cada ejemplar atrasado es el de la última edición en circulación y el precio de cada volumen encuadernado es el de una suscripción anual ordinaria.

Correspondencia, cheques y giros a nombre de Juan Carlos Monedero, Casilla de Correo 5025, 1000, Correo Central.

OCTUBRE 1983

DEUDA EXTERNA:
OTRO CAPITULO DE LA ENTREGA

Cabildo



14 de Junio - 30 de Octubre:
UNA MISMA TRAICION NACIONAL

2ª Epoca - Año VIII - Nº 69

$a 20.-